

COLECCIÓN: ANÁLISIS DE PROYECTOS
PRESENTADOS

Proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas
sobre derechos de las mujeres y personas LGBTINBQ+ en 2022

Noviembre 2023



LEYES

PROYECTOS

DERECHOS

COLECCIÓN: ANÁLISIS DE PROYECTOS
PRESENTADOS

**Informe: Proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas
sobre derechos de las mujeres y personas LGBTINBQ+ en 2022**

ÍNDICE

Introducción	7
Fundamentación	9
Metodología	10
Análisis	14
A.1. Proyectos presentados por género	15
A.2. Proyectos presentados por tipo y género	16
A.3.1. Proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Nacional	19
A.3.2. Proyectos presentados por diputadas según tipo	21
A.3.3. Proyectos presentados por diputados según tipo	21
A.4. Giros a las comisiones de los proyectos	22
B. Temáticas nodales de las agendas feministas de nuestro país	26
B.1. Tipos y modalidades de violencias - Ley N° 26.485	26
B.2. Políticas de cuidado	28
B.3. Diversidad sexual	32
B.4. Igualdad	34
C. Ejes de análisis incorporados en el proyecto	36
C.1 Adecuación a Estándares de Derechos Humanos	36
C.2 Análisis de Impacto de Género (AIG)	38

C.3. Interseccionalidad	40
C.4. Participación ciudadana	42
C.5. Lenguaje inclusivo de género	44
C.6. Presupuesto	47
REFLEXIONES FINALES	52
Anexo 1	
Tablas utilizadas para los gráficos del informe.....	56
Anexo 2	
Gráficos adicionales.....	72
Bibliografía	74

INTRODUCCIÓN

En este informe, desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria de la Dirección General de Igualdad continuamos analizando los proyectos presentados en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Nación. Este análisis, se enmarca en el plan de acción para revertir las brechas de género en la HCDN¹ y en el Plan de Acción de Congreso Abierto que lleva adelante el Poder Legislativo.

En el documento publicado en el mes de abril de 2022 se dio cuenta de los proyectos presentados entre el 1° de marzo del 2021 y el 9 de diciembre del mismo año², ambas fechas inclusive, en lo que hemos denominado como un año corto, por producirse el recambio legislativo el día 10 de diciembre. En esta ocasión, analizamos un año largo, que se extiende hasta el 28 de febrero del año siguiente.

En este *año largo*, analizamos **los proyectos³ presentados y su técnica legislativa utilizada para su redacción, profundizando en los proyectos que se presentaron entre 1° de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023⁴**, analizándolos en base a una técnica legislativa con perspectiva de género y diversidad.

Al igual que en el informe anterior, consideramos importante considerar los

-
- 1** El Plan de acción para revertir las brechas de género en la HCDN fue elaborado en el marco del proyecto de cooperación con Eurosocial+, en conjunto con la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior de la Nación.
 - 2** Proyectos presentados en la Cámara de diputados y diputadas sobre derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ en 2021:
<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/infomujlgbt.pdf>
 - 3** El Art. 115 del Reglamento de la HCDN establece los tipos de proyectos, indicando que “todo asunto promovido por un diputado deberá presentarse a la Cámara en forma de proyecto de ley, de resolución o de declaración...”. En el presente informe se incluyen, asimismo, los enviados por el Poder Ejecutivo Nacional, contenidos en el Art. 122 del Reglamento.
<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/congreso/ReglamentoHCDN2020.pdf>
 - 4** Para el presente informe hemos considerado el período 2022, que se extiende entre el 1° de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023. Idealmente, cada composición de la Cámara tiene un período corto, que dura desde el 01/03 hasta el 10/12, y un período largo, que dura desde el 01/03 hasta el 28/02 del año siguiente. Esto dependerá de los años en los que se produzca el recambio legislativo, siendo actualmente los años impares los períodos cortos, por ser los que se produce la elección legislativa.
 - 5** Ver: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, específicamente el ODS N° 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, que resalta que “las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político”*⁵, considerando de suma importancia que los órganos técnicos del Poder Legislativo, como es el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, profundicen y sostengan en el tiempo investigaciones que permitan visibilizar las brechas de género, generando insumos para las acciones tendientes a reducirlas en el ámbito legislativo.

Asimismo, la ONU también plantean que *“la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social”* y que *“el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual a manos de sus parejas o a manos de otras personas”*⁶, mientras que la Organización Internacional del Trabajo define que *“la expresión «violencia y acoso» en el mundo del trabajo designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género”*⁷. La preocupación internacional sobre la violencia en los diferentes ámbitos en el que las mujeres y LGBTINBQ+ se desenvuelven se ven reflejadas en el ámbito parlamentario argentino, tanto desde nuestras institucionalidades de género como desde la acción legislativa de quienes integran la Cámara, siendo un eje de análisis para el desarrollo de políticas públicas.

La violencia por motivos de género es una problemática arraigada en nuestra sociedad, que viola el derecho de mujeres y LGBTINBQ+ a una vida con plenos derechos, en el que sus proyectos de vida y su futuro se ve amenazado y restringido. De acuerdo a los datos que publica el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación⁸, se recibieron 125.235 comunicaciones a la línea 144 durante el año 2022, de esas llamadas 24.558 comunicaciones fueron derivadas para intervenciones

8

6 Ver:https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf

7 Convenio 190, Organización Internacional del Trabajo, ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Datos públicos Línea 144 - Año 2022:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/linea_144._datos_publicos_para_infografia_ene_dic.pdf

8

mediante distintos canales de asistencia. La línea 144 se trata del número de atención, contención y asesoramiento a mujeres y LGBTINBQ+ que sufren violencia de género.

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación publica el Registro Nacional de Femicidios, siendo su última publicación la de los datos correspondientes al año 2022⁹, donde se observan que se contabilizaron 226 víctimas letales de la violencia de género, habiendo 219 mujeres cis víctimas de femicidio, 7 mujeres trans/travestis víctimas de femicidio, 20 varones cis víctimas de femicidio vinculado y 6 mujeres cis víctimas de femicidio vinculado.

La realidad que viven las mujeres y LGBTINBQ+ obliga a los órganos técnicos de los poderes del Estado y, en este caso, a la Cámara de diputadas y diputados a trabajar para reducir las brechas de género, la violencia y el acoso, y las diferencias basadas en estereotipos arraigados en nuestra sociedad. Por estos motivos, se considera que el presente trabajo constituye un aporte para visibilizar las discriminaciones existentes en nuestro ámbito y es un insumo para construir una Cámara y una sociedad igualitaria, diversa y representativa de todas las identidades que conformamos el quehacer legislativo.

FUNDAMENTACIÓN

Analizar los proyectos con perspectiva de género permite identificar cuáles son las herramientas utilizadas para su redacción y construcción, permitiendo conocer las temáticas de mayor interés para las personas legisladoras y visibilizando aspectos que se podrían fortalecer¹⁰. Observar el desarrollo de los proyectos permite que se puedan generar políticas públicas de mejor calidad, fortaleciendo la igualdad y la equidad en nuestra sociedad.

9 <https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/7204>

10 “El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basadas en el género.” (Lagarde 1996: 3, disponible en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf).

Complementando estos aportes, nos proponemos pensar desde una perspectiva de género interseccional que tenga como objetivo dar cuenta de las condicionantes históricas y coyunturales de las personas según su género, ampliando la mirada más allá del binarismo.

La Cámara ha publicado una “Herramienta para el Diseño de los Proyectos Legislativos con Perspectiva de Género”¹¹ . Se trata de un material que tiene como objetivo contribuir con el quehacer parlamentario con el propósito de lograr legislaciones que tiendan a cerrar brechas de desigualdad. La herramienta se organiza en siete ejes¹² y ellos representan un insumo para el análisis que se hace en este informe.

La generación de instrumentos para el desarrollo de políticas públicas requiere, necesariamente, una contrastación entre su utilización y los avances que se van generando. En algunos casos como en el de lenguaje inclusivo de género, la Cámara tiene un mayor recorrido y en otros casos uno más acotado, por ello, medir el impacto de estas políticas públicas en el producto del trabajo de las diputadas y diputados es una tarea a realizar por parte de las áreas técnicas. Por este motivo, desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria se relevan los proyectos ingresados referidos a derechos de mujeres y LGBTINBQ+ y al logro de la igualdad sustantiva, con el fin de identificar su vinculación con la perspectiva de género y de derechos humanos.

Desde el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, esperamos que el presente informe contribuya a fortalecer los proyectos legislativos de cara al futuro, que permita tomar conciencia por parte de los equipos legislativos de diputadas y diputados de la necesidad de incorporar los ejes para el diseño de proyectos legislativos con perspectiva de género y que, a través de proyectos inclusivos, se logre una mayor ampliación de los derechos de las mujeres y LGBTINBQ+. Como área técnica de la HCDN, apuntamos a que el material generado contribuya a transversalizar la perspectiva de género a todos los proyectos que se presenten, sin distinción de la temática de los mismos y sirviendo como sostén para los mismos el material que hemos generado.

METODOLOGÍA

10

Para la realización del presente informe se realizó la lectura de todos los proyectos ingresados en la Cámara de diputadas y diputados, tanto por integrantes de ésta, provenientes del Senado y del Poder Ejecutivo,

11 Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Herramientas.pdf>

12 Los ejes establecidos en la Herramienta son: Igualdad, adecuación a estándares de Derechos Humanos, análisis de impacto de género (AIG), interseccionalidad, participación ciudadana: consulta a la sociedad civil, lenguaje inclusivo de género y presupuesto: previsión presupuestaria en el proyecto. Asimismo, se analizaron otros aspectos relativos a la tramitación de los proyectos como de temáticas nodales de las agendas feministas.

durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2022 y el 28 de febrero del 2023, correspondiente al período legislativo 140, período legislativo establecido en la Constitución Nacional¹³.

En este análisis, cuando en el texto se haga referencia a la totalidad de los proyectos presentados o expresiones similares se debe considerar que se está hablando de los proyectos sobre mujeres y LGBTINBQ+, ya que este es el universo que hemos considerado para realizar los análisis. Si bien es redundante aclararlo, es oportuno considerar que existen muchos otros proyectos presentados que, si bien tienen relación con temáticas de nuestro interés, no fueron considerados en este primer momento y, por lo tanto, no forman parte de nuestro universo.

Una vez seleccionados los proyectos se avanzó en la clasificación, utilizando los ejes presentados a continuación:

A. Se consideraron aspectos relativos a la presentación y trámite del proyecto:

► **Género de la persona autora del proyecto**

Los proyectos suelen contar con varias personas como coautoras, por ese motivo se seleccionó el género en virtud de la persona que encabeza los proyectos.

► **Tipo de proyecto**

Para esta categoría se diferenció entre los proyectos de Ley, de Resolución y de Declaración. Asimismo, se incluyeron en una categoría propia los mensajes enviados por el Poder Ejecutivo Nacional, ya que su análisis es competencia del Congreso de la Nación¹⁴.

► **Comisiones**

Los proyectos presentados por las diputadas y diputados, los provenientes del Poder Ejecutivo y del Senado son girados a diferentes comisiones, en ocasiones a más de una comisión¹⁵. Para el análisis de las comisiones se consideró a la comisión que encabeza los giros.

11

13 El art. 63 de la Constitución Nacional establece que “Ambas Cámaras se reunirán por sí mismas en sesiones ordinarias todos los años desde el primero de marzo hasta el treinta de noviembre”.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

14 Entre ellos se encuentran los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, las reasignaciones de partidas presupuestarias y los Decretos de Necesidad y Urgencia, contenidos en el art. 99 inc. 3 de la Constitución Nacional, que deben ser revisados por el Congreso de la Nación.

15 De acuerdo a los artículos 122 y 167 del Reglamento de la H. Cámara.
<https://www.hcdn.gob.ar/institucional/reglamento/reglamentoHCDN.pdf>

B. Dentro de los proyectos relativos a derechos humanos de mujeres y LGBTINBQ+ se seleccionaron aquellos que abordaban temáticas, a nuestro entender, nodales de las agendas actuales feministas de nuestro país:

► **Abordajes de las violencias**

Se consideraron los tipos y modalidades contenidos en la Ley N° 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales¹⁶. En el análisis se considera si los proyectos abordaron algún tipo o modalidad de los contenidos en la Ley.

► **Políticas de cuidados**

Se analizó si los proyectos abordaban políticas de cuidado. Asimismo, se desglosó a los actores sociales involucrados en las mismas: Estado, familia, mercado y organizaciones de la sociedad civil¹⁷.

► **Diversidad sexual**

Se observó tanto si los proyectos incluyen disposiciones hacia el colectivo LGBTINBQ+, como si se trata de políticas específicas para garantizar derechos.

► **Igualdad**

Se consideraron los proyectos que buscan que el Estado promueva las condiciones para que la igualdad entre los géneros sea real y efectiva. Se incluyeron los que abordan, al menos, alguna de sus dimensiones: igualdad formal, igualdad real, igualdad de resultados y medidas de acción afirmativas.

C. Se relevaron los ejes de análisis incorporados en el proyecto:

► **Adecuación a Estándares de Derechos Humanos**

Se incluyeron los proyectos que en su articulado o en su fundamentación recuperan instrumentos internacionales de protección de derechos humanos. Asimismo, se tomaron otros documentos que forman parte del consenso internacional y que aportan medidas de protección a

16 Ley N° 26.485:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/texact.htm>

17 El Consenso de Quito (2007) establece, en su punto 9, al cuidado como “como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”.
Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, 2007:
<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

mujeres y diversidades, aunque no forman parte de los instrumentos de derechos humanos¹⁸.

► **Análisis de impacto de género (AIG)**

Se analizó si los proyectos incluían el impacto esperado de la iniciativa legislativa, comparando el escenario previsto posterior a su aplicación con las condiciones de vida actuales de las mujeres y LGBTINBQ+¹⁹.

► **Interseccionalidad**

Se consideraron los proyectos que abordan los múltiples entrecruzamientos identitarios y restricciones estructurales que repercuten en diversas discriminaciones y producen la subordinación y marginación de mujeres y LGBTINBQ+.

► **Participación ciudadana**

Aquellos proyectos que consultaron a la sociedad civil, en consonancia con el derecho de la ciudadanía a participar activamente e involucrarse en el proceso de construcción de las políticas públicas.

► **Lenguaje inclusivo de género**

Proyectos que incorporan la perspectiva de género en su redacción, utilizando el lenguaje de manera tal que no sea ni discriminatorio ni excluyente y que considere las diferenciaciones entre varones, mujeres y LGBTINBQ+ al momento de ser nombradas²⁰.

► **Presupuesto**

Se incluyeron aquellos proyectos que, requiriendo presupuesto para su aplicación, incluían la correspondiente previsión presupuestaria. Se consideró que incluyeran su medio de financiamiento, la jurisdicción

18 Para este análisis utilizamos el criterio seguido en la Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con Perspectiva de Género que al respecto establece que los estándares de Derechos Humanos “se basan en los textos de los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como en otros documentos -como declaraciones- que no son vinculantes pero que forman parte del consenso internacional y el Estado se compromete adecuar su marco normativo interno.” En este análisis diferenciamos los instrumentos internacionales de derechos humanos de estos otros documentos señalados.
<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Herramientas.pdf>

19 De acuerdo a lo establecido en la Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con Perspectiva de Género, se tiene en cuenta si “en el momento de planificar las medidas contenidas en la disposición, se tiene en cuenta el impacto que producirán en las personas según sus géneros”.

20 Para este fin se utilizan las definiciones contenidas en la Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos (HCDN, 2022):
<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/guialioklar.pdf>

presupuestaria donde recaerá el gasto y el mecanismo de financiamiento. Asimismo, se consideraron también los proyectos que utilizan fórmulas genéricas para establecer la previsión presupuestaria.

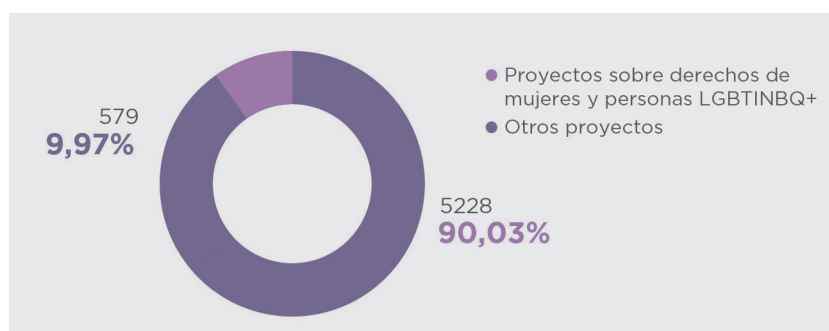
NOTA: En este informe no se realiza un análisis de la factibilidad de las disposiciones contenidas en un proyecto y se considera exclusivamente lo contenido en el mismo. En los casos que un proyecto señala una previsión presupuestaria específica se considera que ese requisito se encuentra cumplido en el proyecto, independientemente de la factibilidad de acceder a la fuente ahí determinada. Asimismo, si un proyecto señala un impacto específico positivo sobre los derechos de mujeres y diversidades se considera que contiene el Análisis de Impacto de Género, de la misma manera ocurre en el resto de los ejes analizados. No es objeto de este informe analizar la factibilidad de los proyectos ni su viabilidad política, por exceder los límites del análisis técnico al que se aboca el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria.

ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBINBQ+

Aclaración importante

Los proyectos presentados pueden abarcar varios ejes, por este motivo en el caso que se sumen los ejes que se abordan en los proyectos analizados se podrá observar un número superior al 100%. Que suceda esto no es una anomalía sino que, por el contrario, es recomendable. Los proyectos pueden y deben abordar diferentes dimensiones.

Proyectos presentados Total de proyectos del periodo: 5807



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Del análisis realizado surge que de un total de 5807 proyectos presentados en el periodo analizado, 579 de ellos abordan las temáticas de: políticas de cuidado, tipos y modalidades de violencia (Ley N° 26.485), diversidad e igualdad. Estos proyectos son el universo de trabajo del presente informe.

Estos 579 proyectos presentados sobre derechos de las mujeres y personas LGBTINBQ+ representan el 9,97% de la totalidad de los proyectos ingresados en la HCDN durante el periodo analizado en el presente trabajo.

A. Aspectos relativos a la presentación y trámite del proyecto:

► A.1 Proyectos presentados por género

Estos proyectos fueron presentados tanto por diputados como por diputadas²¹:

Proyectos presentados por género

Total proyectos sobre derechos de mujeres y personas LGBTINBQ+: 579

Presentados por diputadas	461	79,62%
Presentados por diputados	111	19,17%
Firmados por ministros varones del PEN	6	1,04%
Firmados por ministras mujeres del PEN	1	0,17%
Total	579	100%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Se observa que de los 579 proyectos identificados el 79,62%, 461 de ellos, fueron presentados por diputadas, 19,17%, 111 de ellos, por diputados. Asimismo, un 1,04%, 6 proyectos, provienen del Poder Ejecutivo con la firma de un ministro varón y un 0,17%, un proyecto, proviene del Poder Ejecutivo encabezado por un ministerio ocupado por una ministra

21 En la totalidad de los proyectos se incluyen los provenientes del Poder Ejecutivo como aquellos proyectos que vienen en revisión desde el Honorable Senado.

mujer; en su conjunto los proyectos provenientes del Poder Ejecutivo significan un 1,21%, con 7 proyectos²².

Esto permite observar que los proyectos referidos a derechos de mujeres y LGBTINBQ+ comprometen más la agenda legislativa de las diputadas, ya que presentan casi cuatro veces más de estos proyectos respecto de los varones.

► A.2 Proyectos presentados por tipo y género

Respecto a la distribución por tipo de los proyectos presentados: d En

Proyectos presentados por tipo

En cantidad y porcentaje

De Ley	317	54,75%
De Resolución	167	28,84%
De Declaración	88	15,20%
Remitidos por el PEN	7	1,21%
Total	579	100%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

En el caso de los proyectos agrupados por género:

Proyectos según género de la persona autora

En cantidad y porcentaje

Presentados por diputadas y ministras del PEN	462	79.79%
Presentados por diputados y ministros del PEN	117	20.21%
Total	579	100%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

22 Para los cálculos realizados en el presente informe se agruparon los proyectos entre varones y mujeres, sumando los 6 proyectos encabezados por ministros varones a los firmados por diputados y el proyecto encabezado por una ministra mujer a los firmados por diputadas.

La mayoría de los proyectos presentados son proyectos de Ley, representando más de la mitad. Seguidos de los proyectos de Resolución, con un 28,84%, los de Declaración²³, con un 15,20% y un pequeño porcentaje de comunicaciones del Poder Ejecutivo, que representa el 1,21%.

Proyectos de Ley según género de la persona autora

En cantidad y porcentaje

Presentados por diputadas	239	75.39%
Presentados por diputados	78	24.61%
Total	317	100%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos de Resolución según género de la persona autora

En cantidad y porcentaje

Presentados por diputadas	144	86.23%
Presentados por diputados	23	13.77%
Total	167	100%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

23 En el mismo sentido que el informe anterior, se observó una incorrecta utilización de los proyectos de Resolución y Declaración, presentándose como proyectos de Declaración, algunos que de acuerdo a una utilización correcta de la técnica legislativa debían ser proyectos de Resolución y viceversa.

Proyectos de Declaración según género de la persona autora

En cantidad y porcentaje

Presentados por diputadas	78	86.64%
Presentados por diputados	10	11.36%
Total	88	100%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Si pensamos en los **proyectos presentados por tipo según género de la persona autora** podemos observar que, en promedio, los varones presentan un 20,21% de proyectos en las temáticas seleccionadas. Sin embargo, este porcentaje es levemente mayor en proyectos de Ley, que representan un 24,61% y bastante menor en proyectos de Resolución y Declaración que representan un 13,77% y un 11,36%, respectivamente. Teniendo más importancia para los diputados los proyectos de Ley que los de Resolución y Declaración.

Asimismo, podemos observar que la mayoría de proyectos presentados en todas las categorías corresponden a diputadas, excepto aquellas referidas a comunicaciones del Poder Ejecutivo²⁴.

En el caso de las mujeres, si se cruzan las mismas tablas, observamos que el promedio de proyectos referidos a esta temática presentados por mujeres es del 79,79% y cuando se observa el porcentaje de proyectos de Ley presentados por estas se alcanza un 75,39%, por debajo del promedio general. En los casos de los proyectos de Resolución y Declaración los porcentajes son algo superiores, alcanzando el 86,23% y el 86,64% respectivamente.

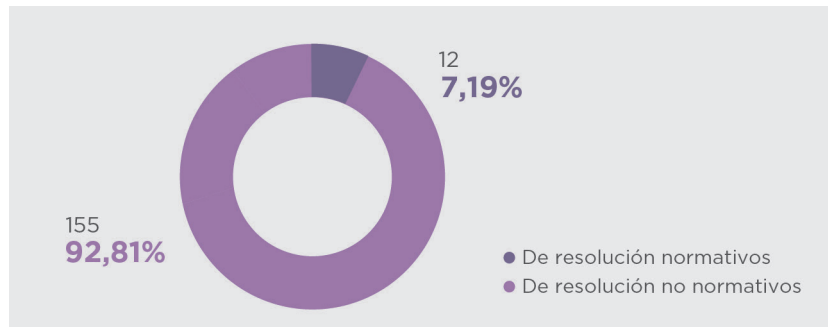
Sobre los proyectos presentados se considera oportuno realizar una profundización sobre los **proyectos de Resolución normativos**, refiriéndonos a aquellos que producen cambios en el funcionamiento de

24 Las comunicaciones provenientes del Poder Ejecutivo pueden presentarse como Decretos, Proyectos o Mensajes y son firmados por quien ejerce la Presidencia de la Nación o por la persona que se encuentra a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. En el periodo analizado ambos cargos se encontraban ocupados por varones, en un apartado posterior se detallan estas comunicaciones y se profundiza en la titularidad de los ministerios en los que tuvieron origen los expedientes.

la Cámara, en su composición o en su Reglamento. Si bien la cantidad es extremadamente pequeña, se trata de proyectos que se diferencian de la mayoría de los de su tipo por el impacto institucional que significa su aprobación.

Proyectos de Resolución de carácter normativo

Total de proyectos de resolución:167



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Entre los proyectos de resolución normativos se encuentran la creación de una comisión especial sobre femicidios, creación de un observatorio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la comisión de Mercosur, renombrar al Anexo de la HCDN en reconocimiento a las Heroínas de Malvinas, modificar el Reglamento de la HCDN respecto a competencias de comisiones, a licencias por nacimiento para diputadas y sobre paridad de género en la presidencia de comisiones, sobre violencia política a la presidenta de la Cámara y sobre exclusiones de diputados del seno de la Cámara.

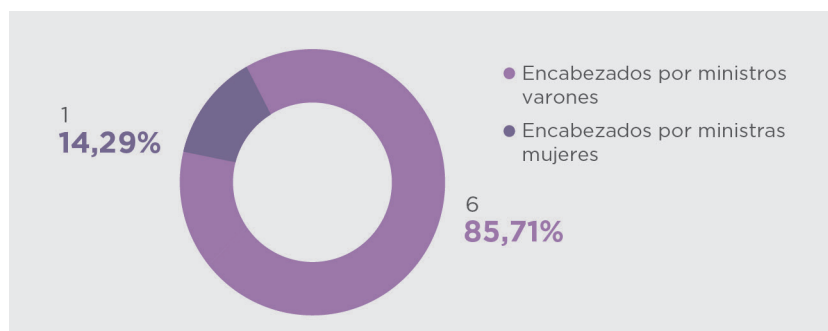
► A.3.1 Proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Nacional

19

A fin de profundizar el análisis de los proyectos y comunicaciones que envía el Poder Ejecutivo Nacional que deben ser tratados por la Cámara de diputadas y diputados, se observó el Ministerio al que correspondía la generación de la política pública enviada y el género de la persona que encabezaba el mismo en ese momento.

Expedientes enviados por el Poder Ejecutivo Nacional

Total de proyectos y comunicaciones enviadas por el PEN:7



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

De los expedientes provenientes del Poder Ejecutivo Nacional que ingresaron a la HCDN para su tratamiento, sólo fue encabezado por una ministra mujer el proyecto de Ley que busca modificar el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género²⁵, creado por Ley N° 27.210. En este caso, el proyecto fue firmado por quienes ejercían la titularidad de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Presidencia de la Nación, ambos varones, conjuntamente con quien ejercía la titularidad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, una mujer. Este proyecto fue girado como comisión cabecera a la Comisión de Justicia.

En cinco de los expedientes girados por el Poder Ejecutivo, se tratan modificaciones al Presupuesto General de la Administración Pública y son encabezados por el Ministerio de Economía, tanto en los casos de Decisiones Administrativas como en los casos de Decretos de Necesidad y Urgencia. En todos los casos, el titular de dicho ministerio se trató de un varón. En el caso de las Decisiones Administrativas, fueron girados los proyectos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y en el caso de los Decretos de Necesidad y Urgencia fueron girados a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

20

El restante expediente se trata del establecimiento del feriado nacional con motivo del atentado contra la vicepresidenta de la Nación, mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia, que se encuentra enmarcado en las competencias del Ministerio del Interior y que se encontraba encabezado en la fecha respectiva por un ministro varón. Este expediente fue girado para su tratamiento a la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo.

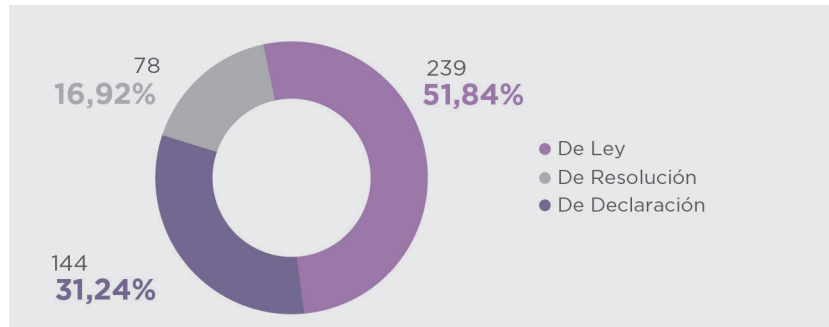
25 Las mayúsculas son originales del proyecto y de la Ley N° 27.210.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/255672/texact.htm>

► A.3.2 Proyectos presentados por diputadas según tipo

Al analizar los proyectos que presentan las mujeres observamos:

Tipos de proyectos presentados por diputadas

Total de proyectos: 461



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

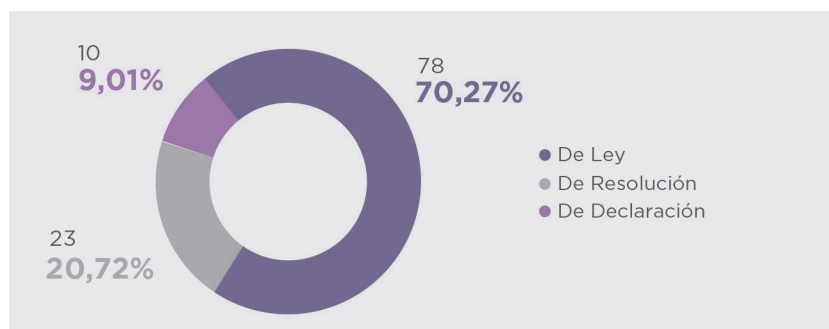
Del total de los proyectos presentados por diputadas, el 51,84% corresponde a proyectos de Ley, mientras que un 31,24% corresponde a proyectos de Resolución y un 16,92% a proyectos de Declaración.

► A.3.3. Proyectos presentados por diputados según tipo

Al analizar los proyectos presentados por varones observamos:

Tipos de proyectos presentados por diputados

Total de proyectos: 111



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Del total de proyectos presentados por diputados se puede observar que la gran mayoría de ellos, el 70,27%, corresponden a proyectos de Ley. Este porcentaje es sustancialmente elevado respecto al mismo indicador analizado para las diputadas. Pudiéndose observar que, si bien los diputados presentan muchos menos proyectos que las diputadas, los proyectos presentados por ellos son en su mayoría proyectos de Ley.

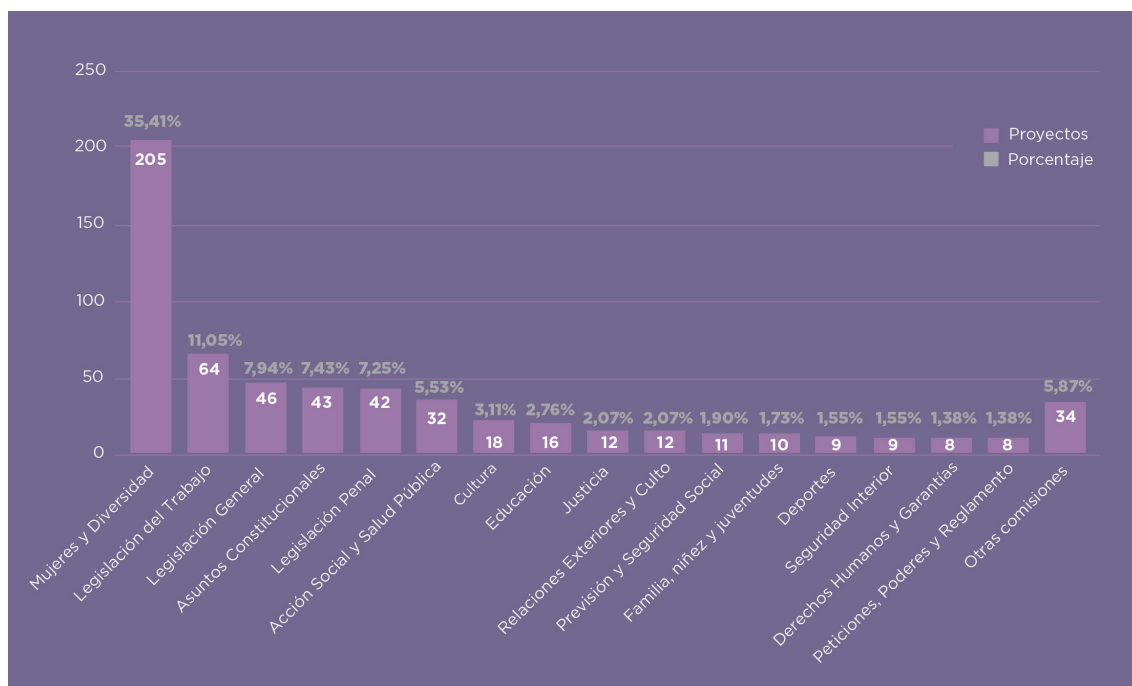
Del total de proyectos presentados por diputados sólo el 20,72% corresponden a proyectos de Resolución y un 9,01% a proyectos de Declaración.

► A.4 Giros a las comisiones de los proyectos

Respecto a las Comisiones cabeceras a las cuales los proyectos son derivados:

Total de proyectos según comisión cabecera

Total de proyectos: 579



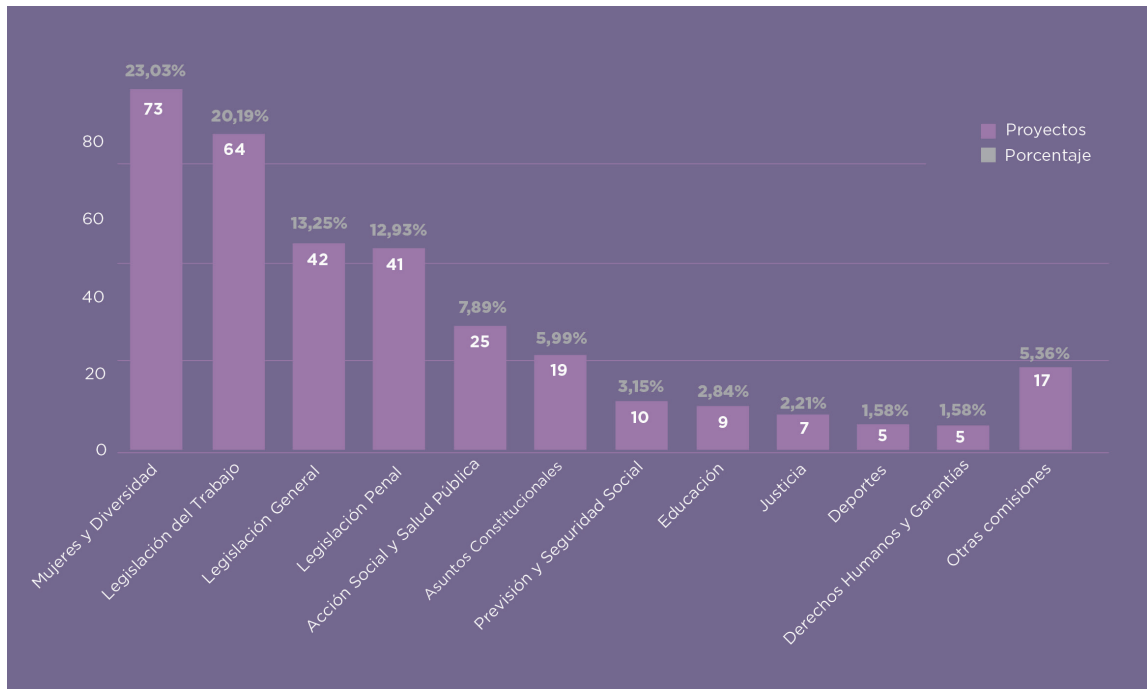
Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Como otras comisiones se incluyen las comisiones con menos de un 1% de proyectos: Defensa Nacional, Comunicaciones, Labor Parlamentaria, Bicameral Permanente del Trámite Legislativo, Ciencia, Presupuesto y Hacienda, Energía

y Combustibles, Población y Desarrollo Humano, Agricultura y Ganadería, Asuntos Cooperativos, Asuntos Municipales, De las Personas Mayores, Finanzas, Juicio Político, Recursos Naturales y la de Turismo.

Total de proyectos de Ley según comisión cabecera

Total de proyectos: 317

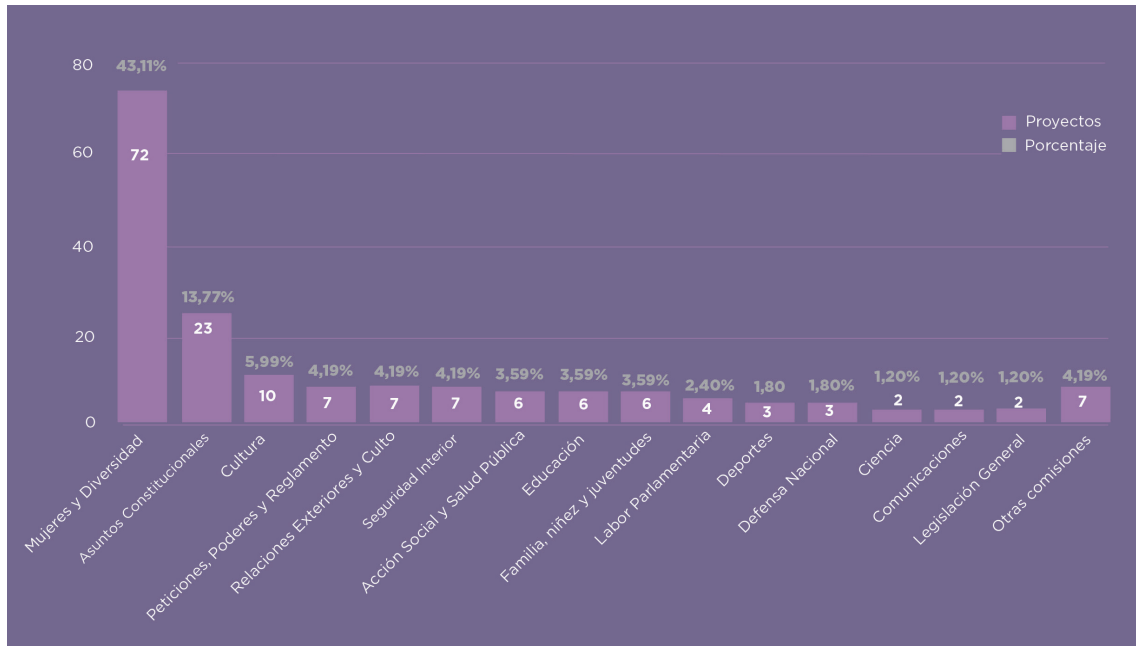


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Como otras comisiones se incluyen las comisiones con menos del 1% de proyectos girados: Cultura, Familia, Niñez y Juventudes, Comunicaciones, Energía y Combustibles, Agricultura y Ganadería, Asuntos Cooperativos, Defensa Nacional, Finanzas, Peticiones, Poderes y Reglamento, Recursos Naturales y la de Turismo.

Total de proyectos de Resolución según comisión cabecera

Total de proyectos: 167

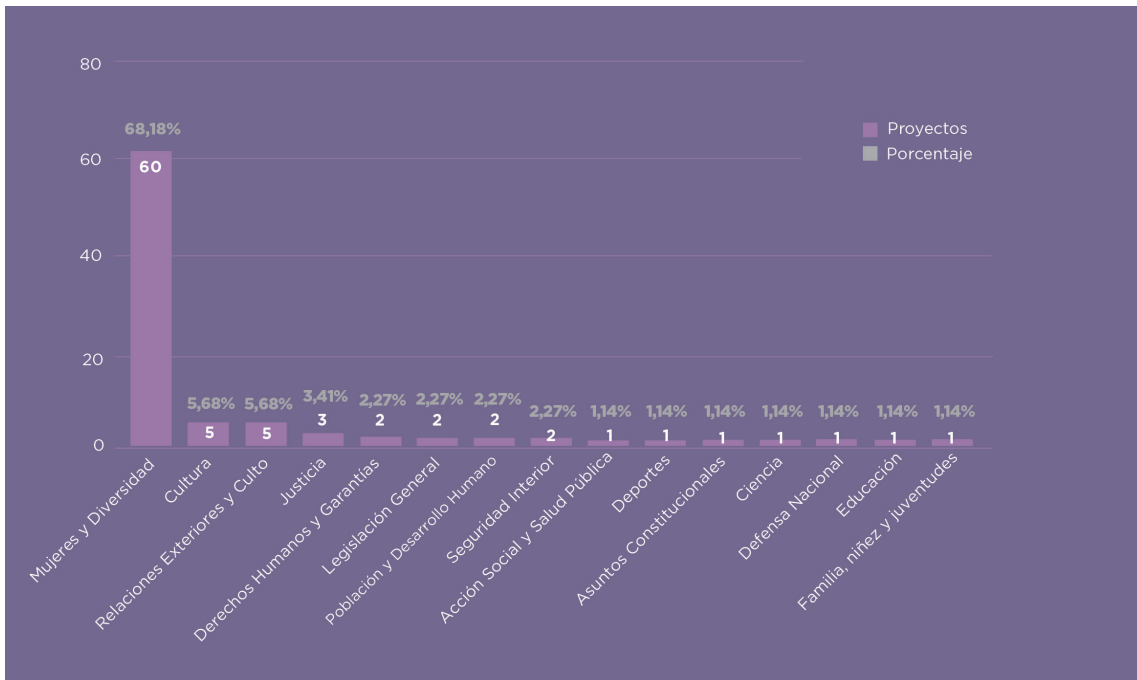


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Como otras comisiones se incluyen las comisiones con menos del 1% de proyectos girados: Asuntos Municipales, De las Personas Mayores, Derechos Humanos y Garantías, Juicio Político, Justicia, Legislación Penal y la de Previsión y Seguridad Social.

Total de proyectos de Declaración según comisión cabecera

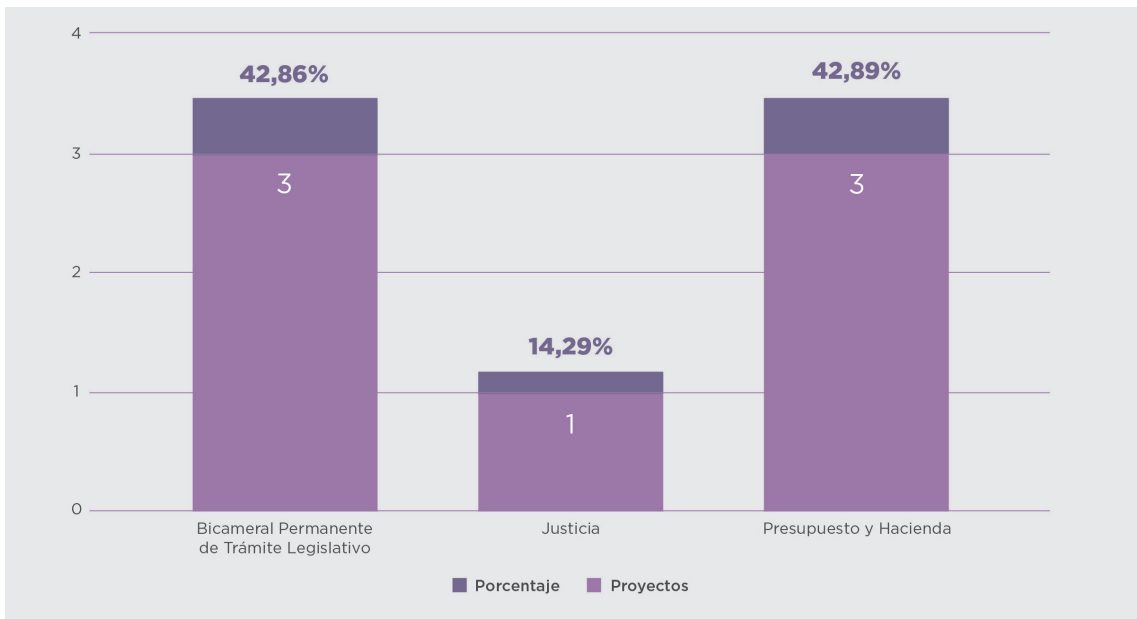
Total de proyectos: 88



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Total de proyectos remitidos por el PEN según comisión cabecera

Total de proyectos: 88



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Del análisis de los proyectos ingresados a las comisiones permanentes de la Cámara -a partir del recorte realizado- se observa que la Comisión de Mujeres y Diversidad es la que más proyectos recepta. En el caso de los proyectos de Ley, es interesante señalar que -como comisión cabecera- reciben casi la misma cantidad las de Mujeres y Diversidad y Legislación del Trabajo: la primera un 23,03% de los proyectos de Ley y la segunda un 20,19%.

Si consideramos las comisiones que recibieron 10 o más proyectos durante el período legislativo 140 podemos observar que únicamente las comisiones de Mujeres y Diversidad, Asuntos Constitucionales, Cultura, Relaciones Exteriores y Culto, y la de Familia, Niñez y Juventudes recibieron más proyectos de Resolución y Declaración que los proyectos de Ley que se giraron a las mismas, mientras que el resto de las comisiones que recibieron más de 10 proyectos recibieron en su mayoría proyectos de Ley.

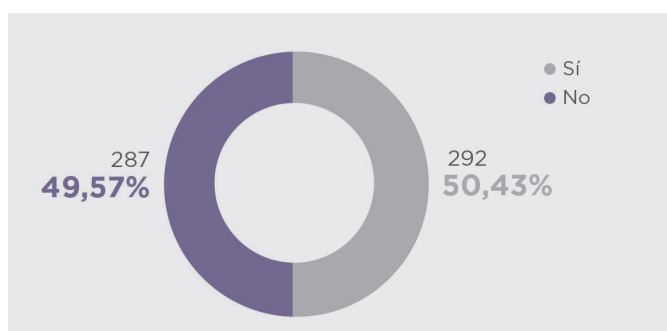
B. Temáticas nodales de las agendas feministas de nuestro país

► B.1. Tipos y modalidades de violencias - Ley N° 26.485.

En el caso de los proyectos relevados que abordan temáticas de tipos y modalidades - Ley N° 26.485 podemos observar:

Abordajes, tipos y modalidades - Ley N° 26.485

Total de proyectos: 579

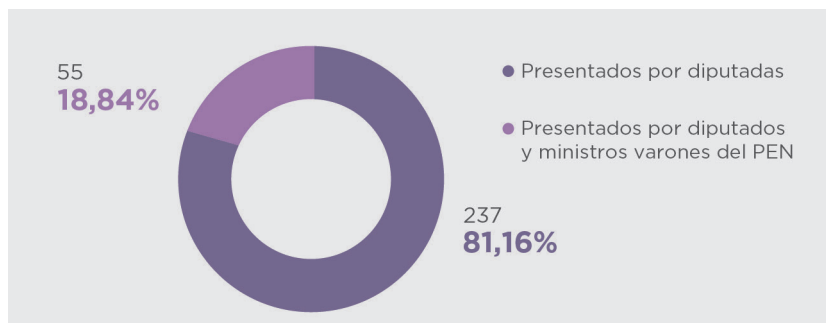


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Se puede observar que, de la totalidad de los proyectos presentados sobre políticas de género y diversidad, los **proyectos que abordan tipos y modalidades - Ley N° 26.485** representan el 50,43%, 292 sobre los 579 proyectos.

Proyectos presentados por género abordaje de tipos y modalidades - Ley N°26.485

Total de proyectos que incluyen abordaje de tipos y modalidades: 292

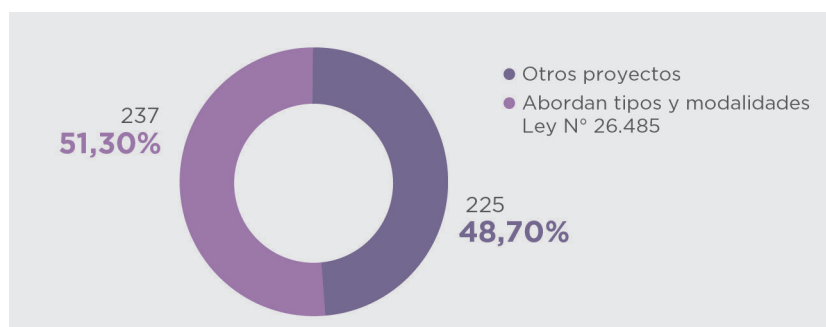


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Al observar los **proyectos que incluyen** abordaje de tipos y modalidades - Ley N° 26.485, 237 de ellos fueron presentados por diputadas, representando un 81,16% y 55 por diputados y el Poder Ejecutivo, lo que representa el 18,84%. De los presentados por el PEN, sólo un proyecto aborda esta temática.

Proyectos presentados por mujeres que abordan tipos y modalidades - Ley 26485

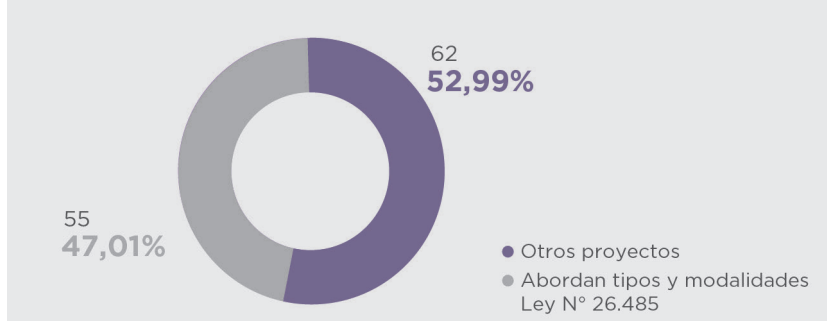
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que abordan tipos y modalidades - Ley 26485

Total de proyectos presentados por varones: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

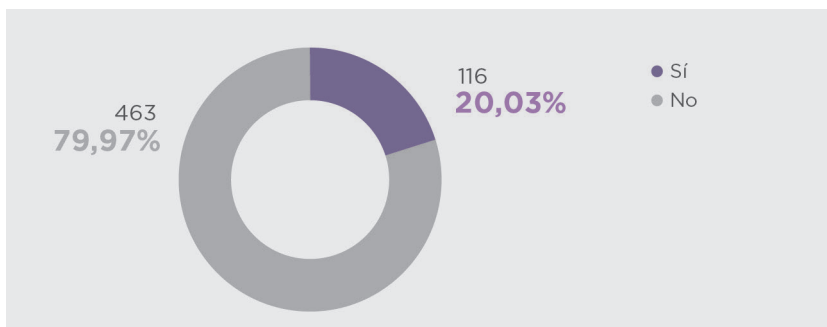
Si observamos los proyectos que incluyen abordaje tipos y modalidades - Ley N° 26.485 del total de proyectos de cada género, un 51,30% de los proyectos presentados por mujeres tipos y modalidades de la Ley N° 26.485, mientras que un 47,01% de los proyectos presentados por varones refieren a la misma temática. Respecto a la totalidad de los proyectos presentados y analizados, los que incluyen abordaje de tipos y modalidades de la Ley N° 26.485 representan el 50,43%.

► B.2 Políticas de cuidado

Se observa que se presentan las siguientes cantidades de proyectos que abordan políticas de cuidado:

Proyectos que abordan políticas de cuidado

Total de proyectos: 579

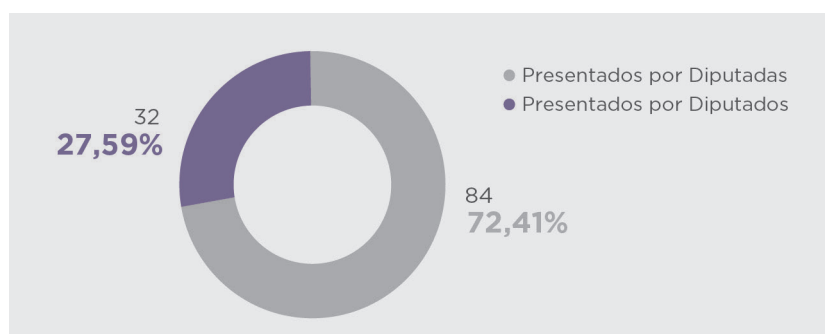


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Se puede observar que, de la totalidad de los proyectos presentados sobre políticas de género y diversidad, los proyectos sobre políticas de cuidado representan el 20,03%, 116 sobre los 579 proyectos.

Proyectos que incluyen políticas de cuidado por género

Total de proyectos que incluyen abordaje de políticas de cuidado: 116

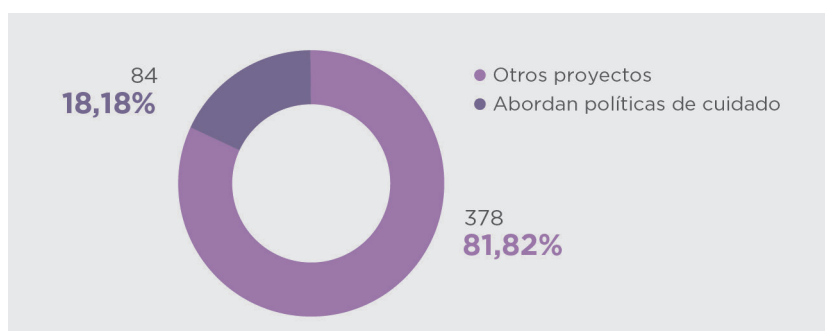


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Al observar los proyectos que incluyen políticas de cuidado por género, 84 de ellos fueron presentados por diputadas, representando un 72,41% y 32 por diputados, lo que representa el 27,59%, sin contar con proyectos sobre esta temática del Poder Ejecutivo.

Proyectos presentados por mujeres que abordan políticas de cuidado

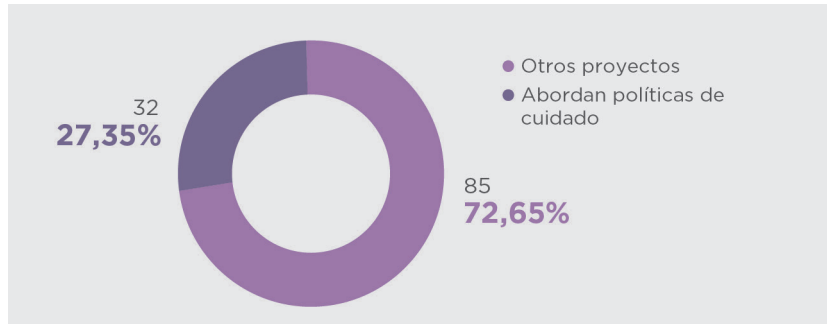
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que abordan políticas de cuidado

Total de proyectos presentados por mujeres: 117

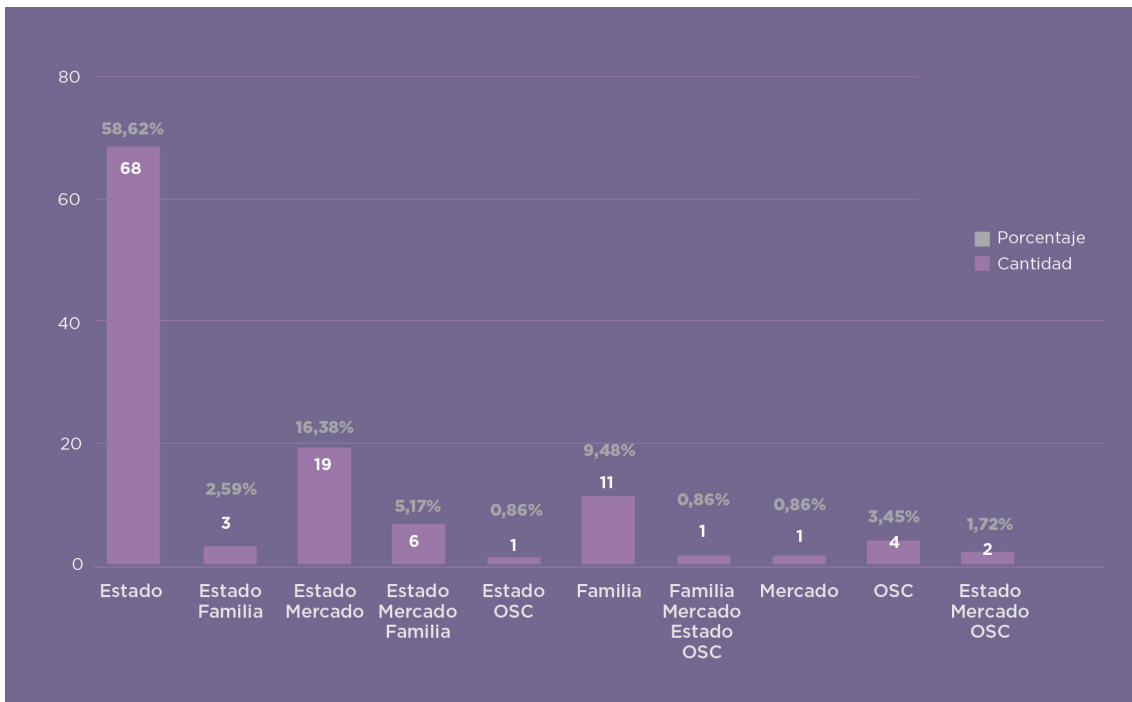


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Si observamos los **proyectos que incluyen políticas de cuidado sobre el total de proyectos de cada género**, un 18,18% de los proyectos presentados por mujeres refieren a políticas de cuidados, mientras que un 27,35% de los proyectos presentados por varones refieren a la misma temática. Respecto a la totalidad de los proyectos presentados y analizados, los que incluyen políticas de cuidados representan el 20,03%.

Proyectos presentados según actor social involucrado

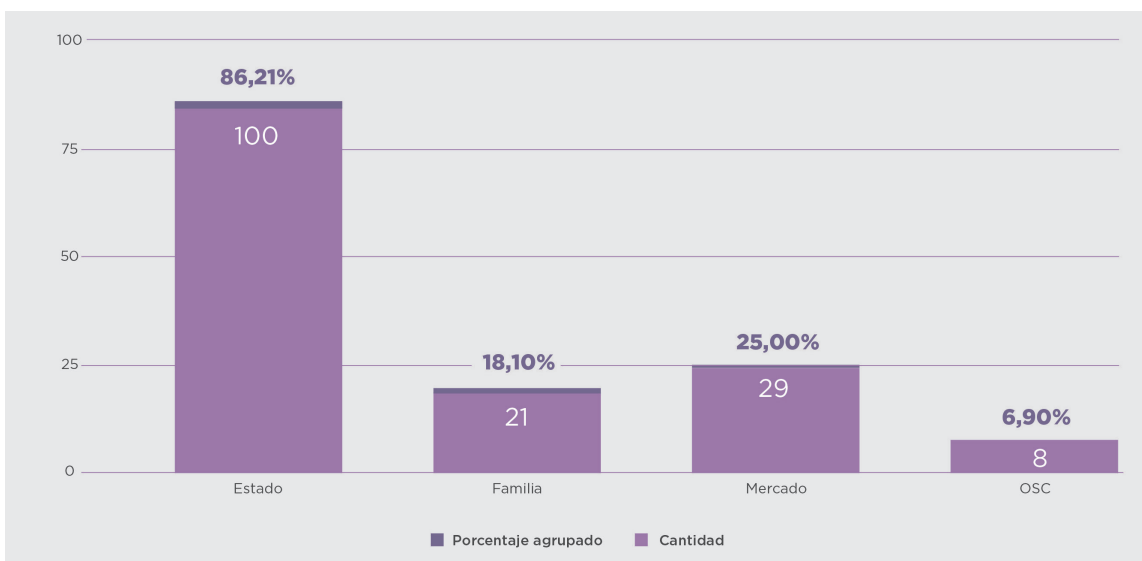
Total de proyectos sobre políticas de cuidado: 116



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Si observamos los proyectos presentados según actor social involucrado en las políticas de cuidado que se establecen en los proyectos se puede ver que muchos de ellos incluyen a varios actores simultáneamente.

Proyectos presentados agrupados por actor social



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

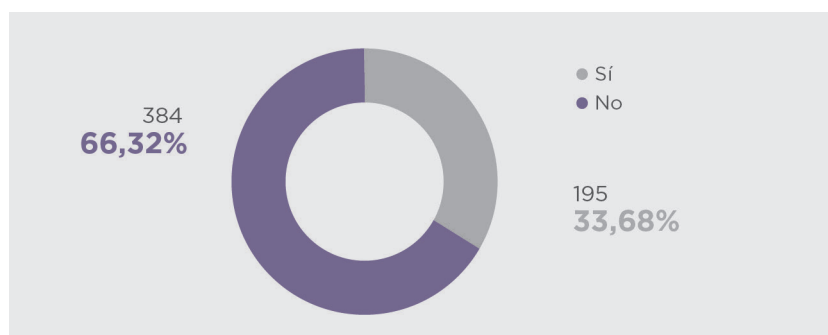
Al ver los proyectos presentados agrupados por actor social, el actor al que se le asigna mayor preponderancia es al Estado, con el 86,21%. Le siguen el mercado con el 25%; las familias con un 18,10% y más lejos, las organizaciones de la sociedad civil con el 6,90%²⁶.

► B.3 Diversidad sexual

En el caso de los proyectos relevados que abordan temáticas de diversidad sexual podemos observar:

Proyectos sobre diversidad sexual

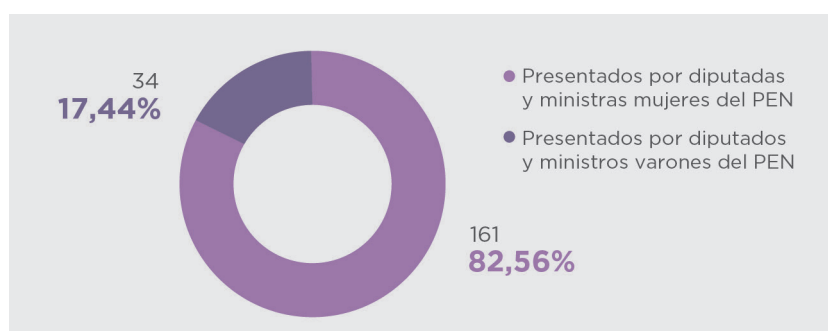
Total de proyectos presentados por mujeres: 579



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos sobre diversidad por género

Total de proyectos que incluyen diversidad sexual: 195

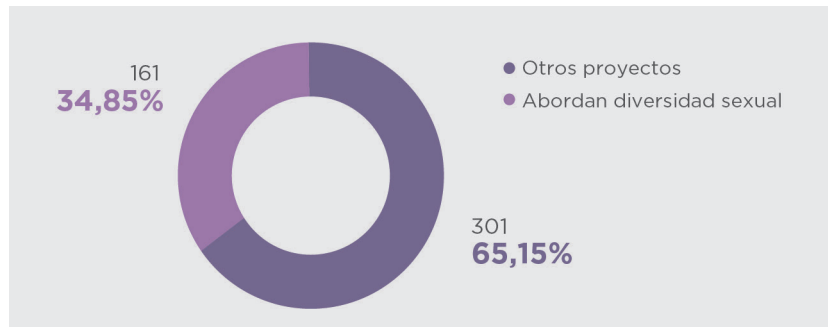


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

²⁶ Al tratarse de los actores presentados de manera agrupada los porcentajes arrojan más del 100%, ya que varios proyectos incluyen más de un actor.

Proyectos presentados por mujeres que abordan diversidad sexual

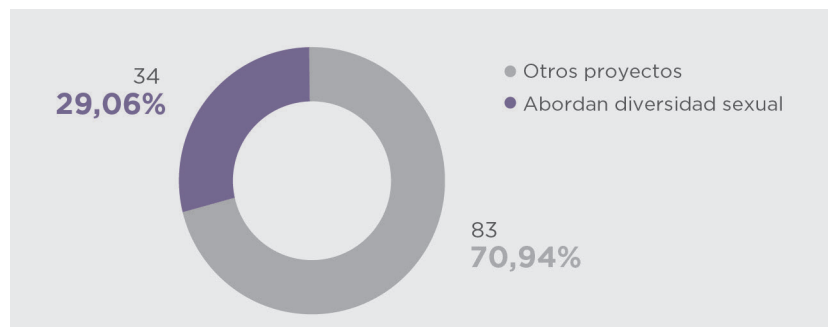
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que abordan diversidad sexual

Total de proyectos presentados por varones: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

33

Se puede observar que cerca de un tercio de los proyectos presentados se tratan de **proyectos sobre diversidad sexual**, siendo este del 33,68%, con un 66,32% de los proyectos analizados que abordan otras temáticas.

Al observar los **proyectos sobre diversidad sexual por género** se observa que el 82,56% de los mismos son presentados por mujeres, mientras que los proyectos presentados por varones representan una minoría, alcanzando el 17,44%. En ese universo, se observa que un proyecto proviene del Poder Ejecutivo con la firma de una ministra mujer encabezando el mismo y 2 de ellos provienen del PEN con la firma de un ministro varón.

Si analizamos los **proyectos sobre diversidad sexual sobre el total de proyectos divididos por género** según la persona que lo presentó, vemos

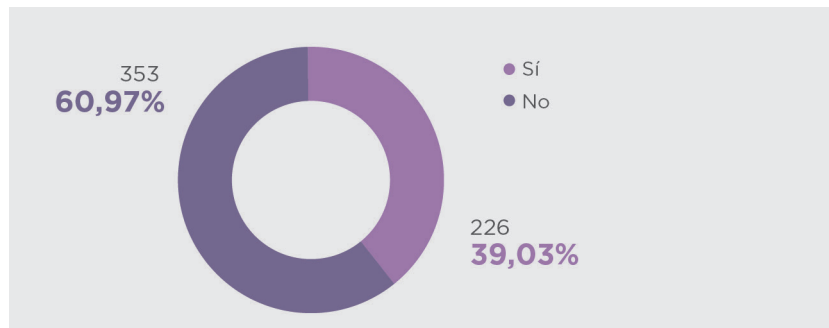
que las mujeres presentaron un 34,85% de proyectos de diversidad respecto al total de los proyectos presentados por mujeres. Mientras tanto, los proyectos sobre diversidad representan el 29,06% del total de proyectos presentados por varones.

► B.4 Igualdad

Respecto a los proyectos seleccionados que abordan las dimensiones de igualdad formal, igualdad real, igualdad de resultados y medidas de acción afirmativas se observa:

Proyectos sobre igualdad

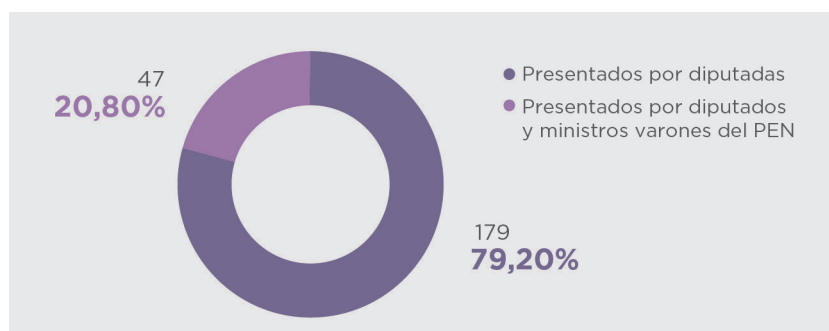
Total de proyectos: 579



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos sobre igualdad por género

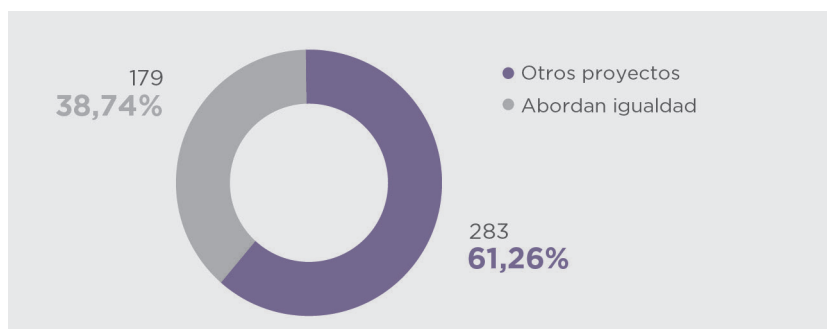
Total de proyectos: 226



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por mujeres que abordan igualdad

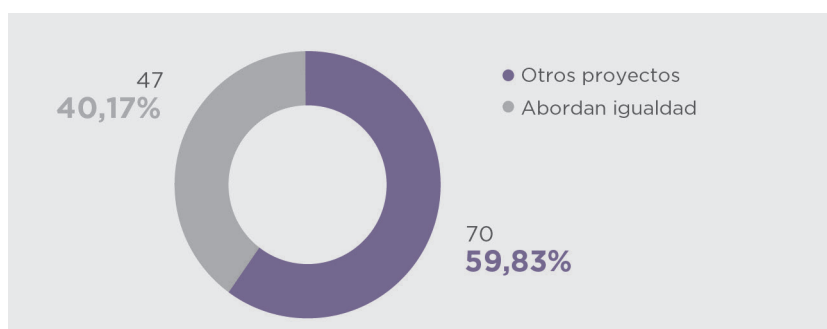
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por hombres que abordan igualdad

Total de proyectos presentados por varones: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

35

Los **proyectos sobre igualdad** representan un 39,03% de los proyectos, con 226 proyectos al respecto. Los proyectos presentados que no abordan la temática representan un 60,97% con 353 proyectos.

Respecto a los **proyectos sobre igualdad por género**, un 79,20% fueron presentados por diputadas, 179 proyectos, y un 20,80% fueron presentados por diputados y el Poder Ejecutivo, 47 proyectos, siendo sólo uno de esos firmado por un ministro del PEN.

De la totalidad de los **proyectos de igualdad sobre el total de proyectos de cada género** vemos que 38,74% de los proyectos presentados por mujeres buscan reducir brechas de desigualdad y un 40,17% de los proyectos presentados por varones buscan reducir brechas de desigualdad.

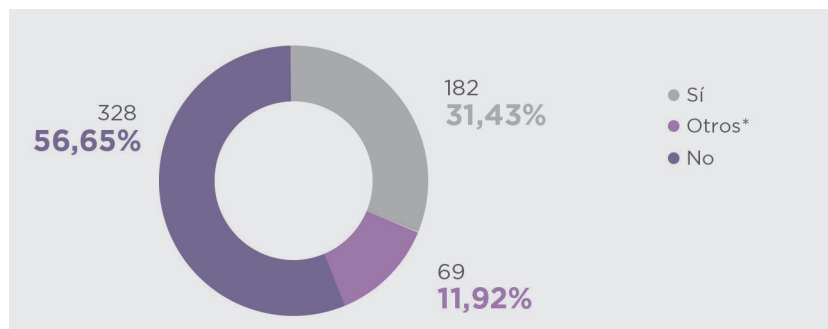
C. Ejes de análisis incorporados en el proyecto:

► C.1 Adecuación a Estándares de Derechos Humanos

Respecto a los proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos dentro del universo analizado:

Proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos

Total de proyectos: 579

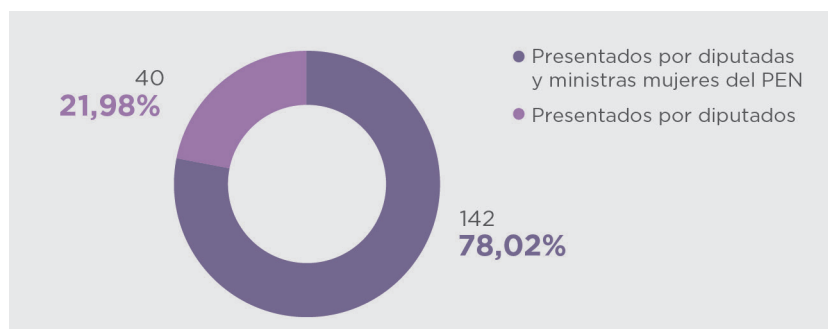


*Se trata de instrumentos de derecho internacional no incluidos en los de DDHH²⁷.

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios

Proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos

Total de proyectos con referencias a instrumentos de DDHH: 182

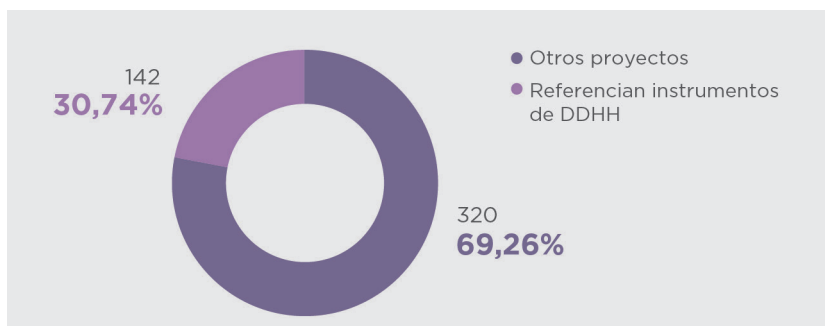


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

27 Siguiendo el criterio señalado en la Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con Perspectiva de Género se considera los estándares de derechos humanos se basan en los instrumentos ratificados por el país “como en otros documentos -como declaraciones- que no son vinculantes pero que forman parte del consenso internacional y el Estado se compromete adecuar su marco normativo interno”. En algunos casos estos documentos se utilizan conjuntamente con Instrumentos de Derechos Humanos y no fueron incluidos entre los aquí señalados como “otros documentos”. Para ver un detalle de los instrumentos señalados remitirse a la nota incluida en el anexo del presente informe.

Proyectos presentados por mujeres que referencian instrumentos de DDHH

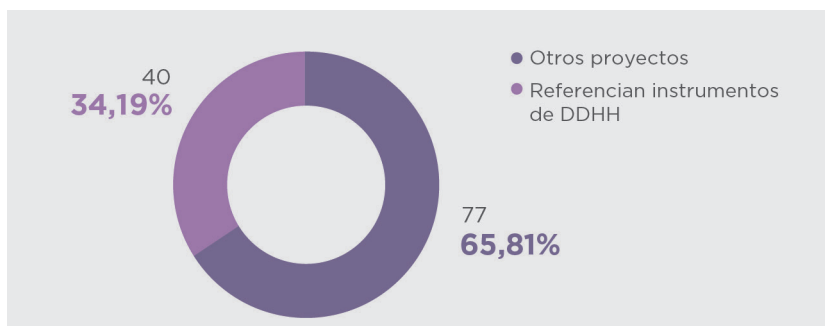
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que referencian instrumentos de DDHH

Total de proyectos presentados por varones: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Respecto a los **proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos** se observa que un 31,43% de los mismos se fundamentan en instrumentos de Derechos Humanos, un 11,92% lo hace en otros instrumentos de derecho internacional que no están contenidos en los de Derechos Humanos y un 56,65% no contienen en sus fundamentos referencias a estos instrumentos.

Considerando los **proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos por género** vemos que el 78,02% de los proyectos fueron presentados por mujeres, donde se incluye un proyecto proveniente del PEN encabezado por una ministra, y un 21,98% de los mismos fueron presentados por varones.

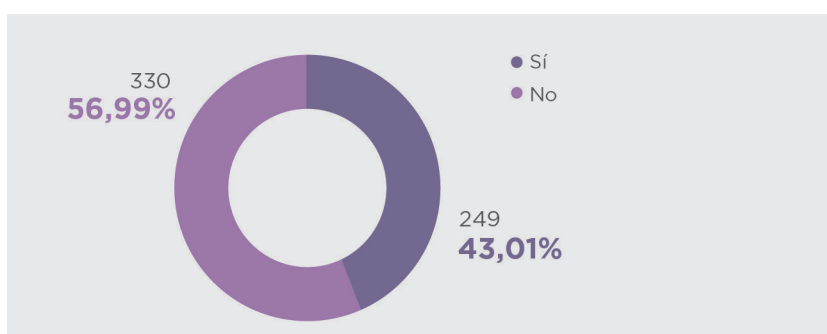
Al observar los **proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos sobre el total de proyectos de cada género** vemos que un 30,74% de los proyectos presentados por mujeres los contienen, mientras que en el caso de los varones este porcentaje alcanza el 34,19%.

► **C.2 Análisis de Impacto de Género (AIG)**

Respecto a los proyectos seleccionados que incluyen el impacto esperado de la iniciativa legislativa, comparando el escenario previsto posterior a su aplicación con las condiciones de vida actuales de las mujeres y LGBTINBQ+:

Proyectos que contienen análisis de impacto de género

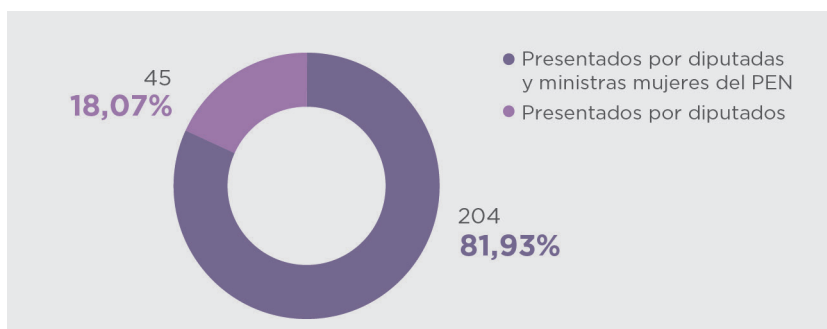
Total de proyectos: 579



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos que contienen análisis de impacto de género

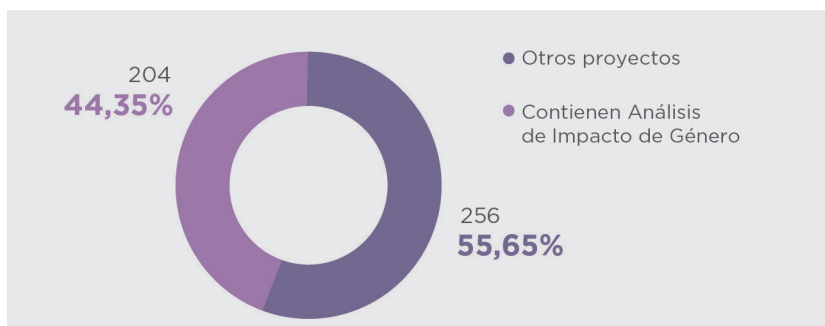
Total de proyectos que contienen análisis de impacto de género: 249



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por mujeres que contienen Análisis de Impacto de Género

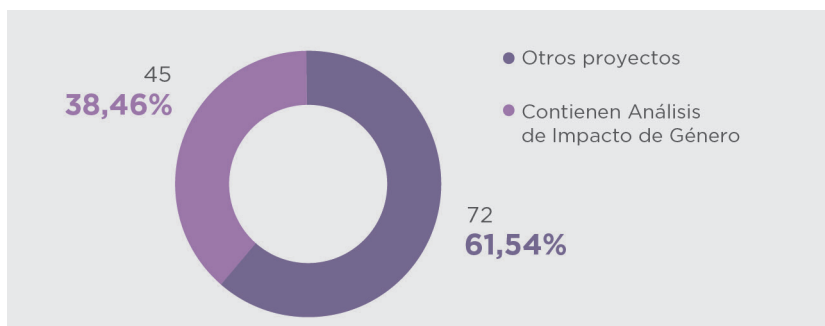
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que contienen Análisis de Impacto de Género

Total de proyectos presentados por varones: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

De la totalidad de proyectos presentados sobre derechos de las mujeres y personas LGBTINBQ+ se observa que un 43,01% son **proyectos que contienen análisis de impacto de género** de la iniciativa legislativa presentada, mientras que un 56,99% de los proyectos presentados no realizaron este análisis.

De los **proyectos que contienen análisis de impacto de género según género que lo presentó** se observa que un 81,93% de esos proyectos fueron presentados por mujeres, incluyendo uno que proviene del PEN con la firma de una ministra mujer, mientras que un 18,07% fueron presentados por varones.

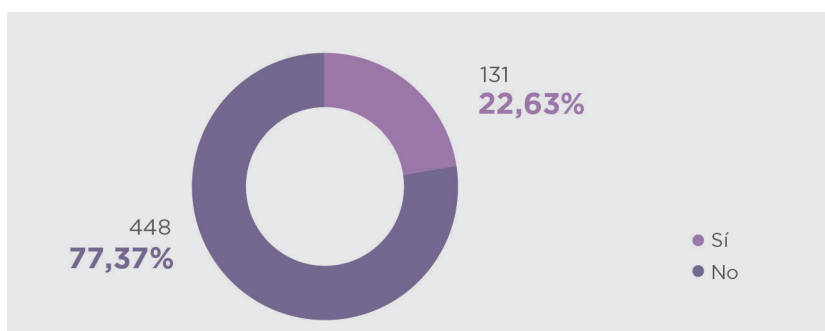
Al considerar los **proyectos que contienen análisis de impacto de género sobre el total de proyectos de cada género** se observa que un 44,35% de los proyectos presentados por mujeres tienen un análisis del impacto de género que conlleva la aprobación del mismo. Mientras tanto, solo un 38,46% de los proyectos presentados por varones tienen este análisis.

► C.3 Interseccionalidad

Al considerar los proyectos que abordan los múltiples entrecruzamientos identitarios y restricciones estructurales que repercuten en diversas discriminaciones y producen la subordinación y marginación de mujeres y LGBTINBQ+ observamos:

Proyectos que contienen perspectiva interseccional

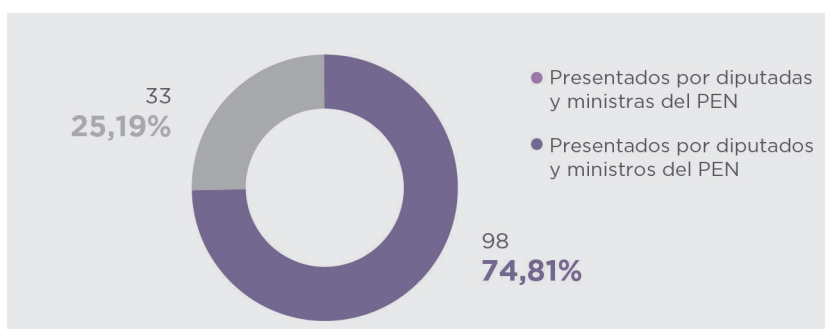
Total de proyectos: 579



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos que contienen perspectiva interseccional

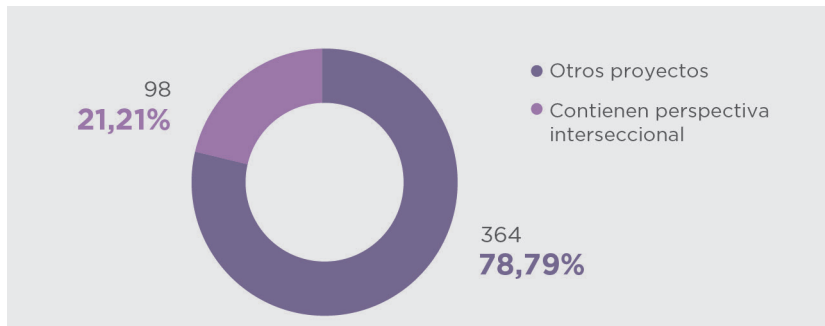
Total de proyectos que contienen perspectiva interseccional: 131



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por mujeres que contienen perspectiva interseccional

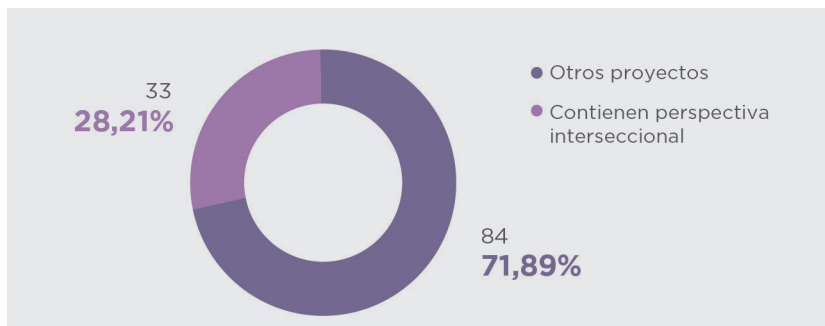
Total de proyectos que contienen perspectiva interseccional: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que contienen perspectiva interseccional

Total de proyectos que contienen perspectiva interseccional: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Del análisis de los **proyectos que contienen perspectiva interseccional** podemos ver que se observa en un 22,63% de los mismos, mientras que un 77,37% no contienen interseccionalidad.

De los **proyectos que contienen perspectiva interseccional según género que lo presentó** podemos ver que el 74,81% son presentados por mujeres, mientras que los varones presentan un 25,19% de los proyectos en la temática. En ambos casos, se cuenta con un proyecto firmado por una ministra mujer y otro por un ministro varón respectivamente.

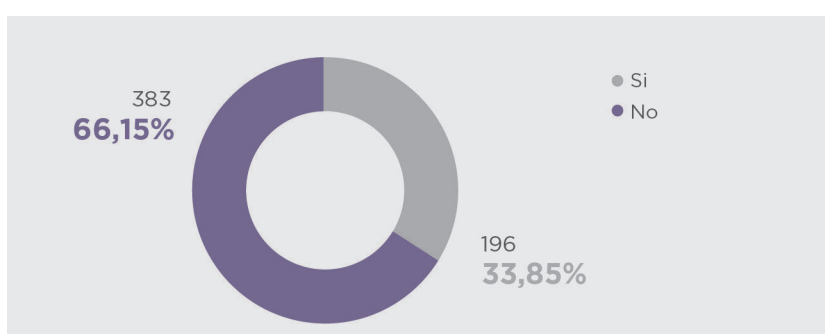
Si consideramos los **proyectos que incluyen perspectiva interseccional sobre el total de proyectos de cada género** podemos ver que un 21,21% de los proyectos presentados por mujeres incluyen esta perspectiva y en el caso de los varones alcanza el 28,21%.

► C.4 Participación ciudadana

Sobre los proyectos que realizaron consultas a la sociedad civil se observó:

Proyectos con participación ciudadana

Total de proyectos: 579

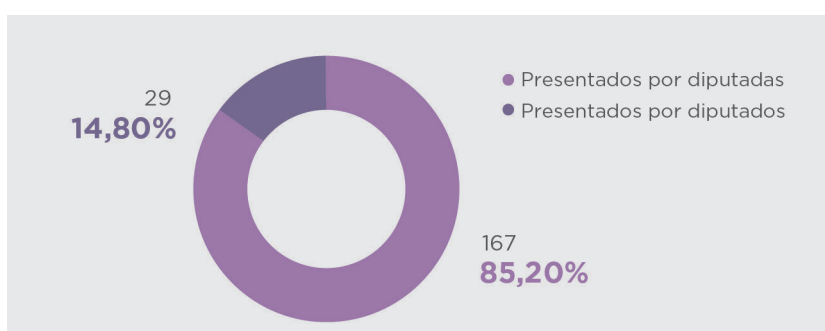


**Los proyectos no contienen ningún tipo de referencias a consultas a la sociedad civil en sus fundamentos ni puede inferirse de los mismos ninguna relación con la ciudadanía.*

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos con participación ciudadana

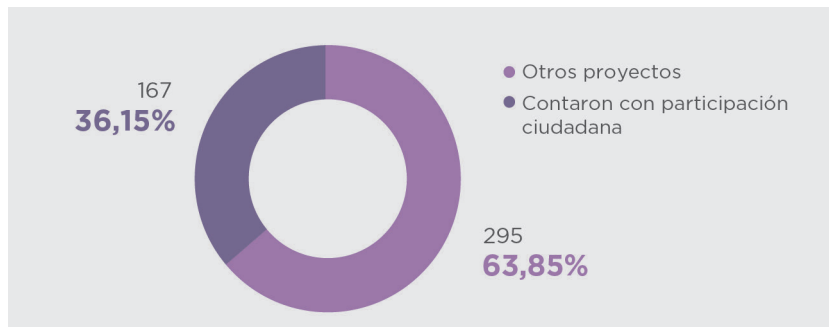
Total de proyectos con participación ciudadana: 196



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por mujeres con participación ciudadana

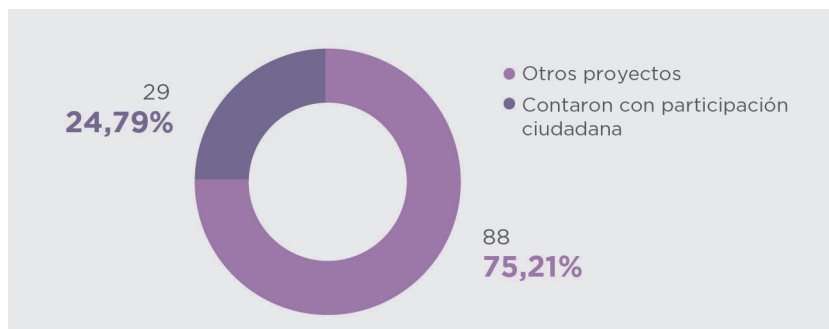
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones con participación ciudadana

Total de proyectos con participación ciudadana: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

De los proyectos relevados se puede observar que en un 33,85% se trata de **proyectos con participación ciudadana**, que se consultó a la sociedad civil o se puede inferir en los fundamentos que se hizo algún tipo de consulta con personas involucradas con el objeto del proyecto; mientras tanto en un 66,15% de los proyectos no se realizaron consultas o de los fundamentos no puede inferirse que se hayan realizado.

Al observar los **proyectos con participación ciudadana según género** vemos que un 85,20% de los mismos fueron presentados por mujeres y un 14,80% por varones.

Respecto a los **proyectos que realizaron consultas a la sociedad civil sobre el total de proyectos de cada género** podemos ver que un 36,15% de los

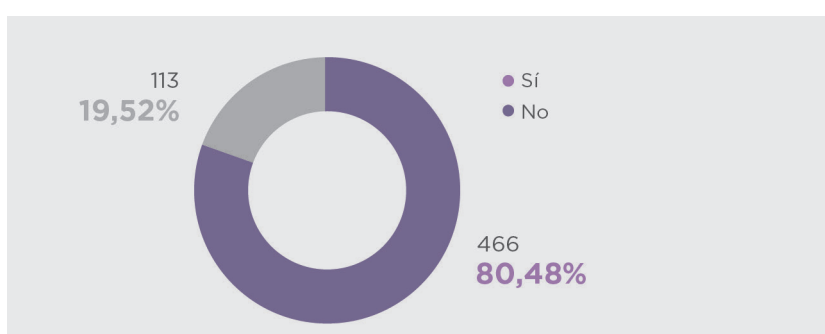
proyectos presentados por mujeres realizaron consultas a la sociedad civil, mientras que en el caso de los varones se observa un 24,79%.

► C.5 Lenguaje inclusivo de género²⁸

Respecto a la utilización de lenguaje inclusivo de género en la redacción de los proyectos relevados, considerando las diferenciaciones entre varones, mujeres y personas LGBTINBQ+ al momento de ser nombradas, se observó:

Proyectos que utilizan lenguaje inclusivo de género

Total de proyectos: 579

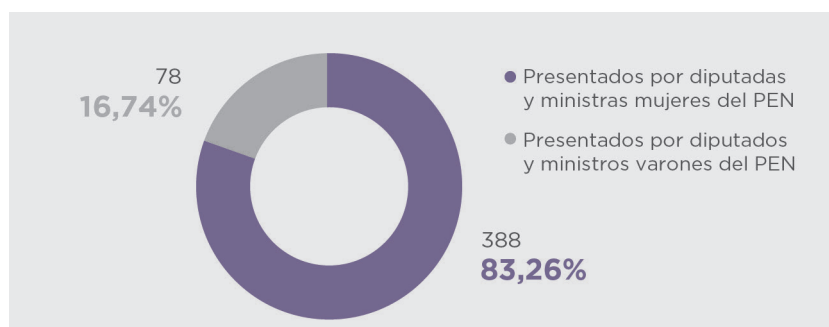


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

28 Definimos el lenguaje inclusivo de género como “aquel uso de la lengua que acude a algunos recursos propios, ya existentes, para lograr una expresión no sexista. Se denomina ‘no sexista’ aquel recurso lingüístico que permite nombrar a las personas sin jerarquizar, excluir ni valorar a un género por sobre los otros, con el objetivo de hacer visibles las diversas identidades de género.” En este sentido, incluimos como proyectos relevados que utilizan lenguaje inclusivo de género a aquellos que en su redacción incluyen a todas las personas. Para mayor profundización recomendamos consultar el Dossier de Lenguaje Inclusivo y las herramientas aportadas en el mismo: https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Dossier_Lenguaje_inclusivo.pdf

Proyectos que utilizan lenguaje inclusivo de género

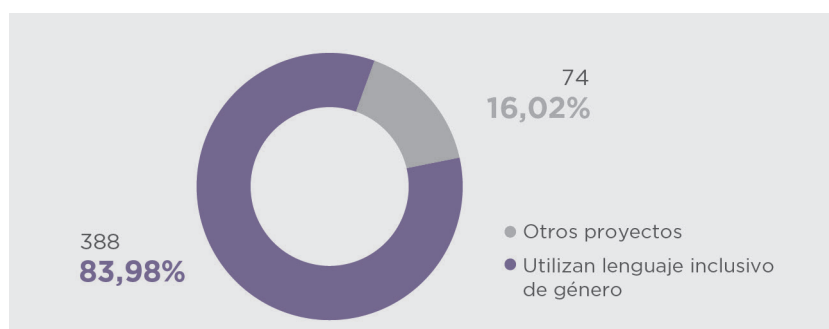
Total de proyectos que utilizan lenguaje inclusivo de género: 466



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por mujeres que utilizan lenguaje inclusivo de género

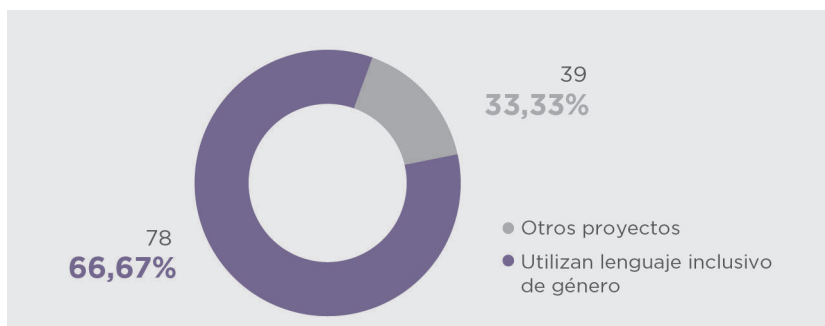
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que utilizan lenguaje inclusivo de género

Total de proyectos presentados por mujeres: 117



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Al analizar la totalidad de los proyectos presentados sobre derechos de las mujeres y personas LGBTINBQ+ se observa que los **proyectos que utilizan lenguaje inclusivo de género** son un 80,48%. Mientras tanto, el 19,52% aún no utilizan lenguaje inclusivo de género y mantienen el masculino genérico en toda la redacción o en parte de ella.

Si se observan los **proyectos que utilizan lenguaje inclusivo según el género de quien lo presentó**, se dividen en un 83,26% presentados por mujeres y un 16,74% presentados por varones. En estos porcentajes se incluyen los 6 proyectos encabezados por la firma de un ministro varón y el encabezado por la firma de una ministra mujer del Poder Ejecutivo.

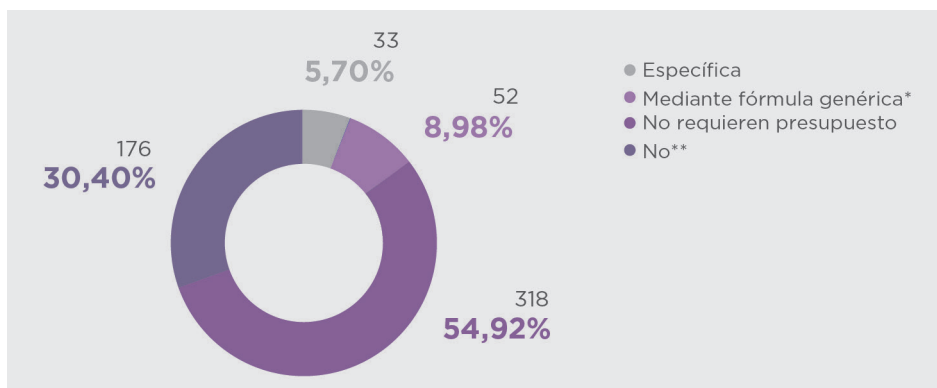
Al considerar los **proyectos redactados con lenguaje inclusivo de género sobre el total de proyectos de cada género** vemos que un 83,98% de los presentados por mujeres están redactados con lenguaje inclusivo de género, mientras que en los varones este porcentaje es menor, siendo de un 66,67%.

► C.6 Presupuesto²⁹

Respecto a los proyectos presentados que contienen previsión presupuestaria³⁰ se observa:

Previsión presupuestaria de los proyectos

Total de proyectos presentados por mujeres: 579



Previsión presupuestaria específica + previsión presupuestaria genérica: 14.68%

*Estos proyectos requieren presupuesto y el mismo se asignó mediante una fórmula genérica que no especifica el origen del mismo.

**Estos proyectos requieren presupuesto y el mismo no está establecido en el proyecto.

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

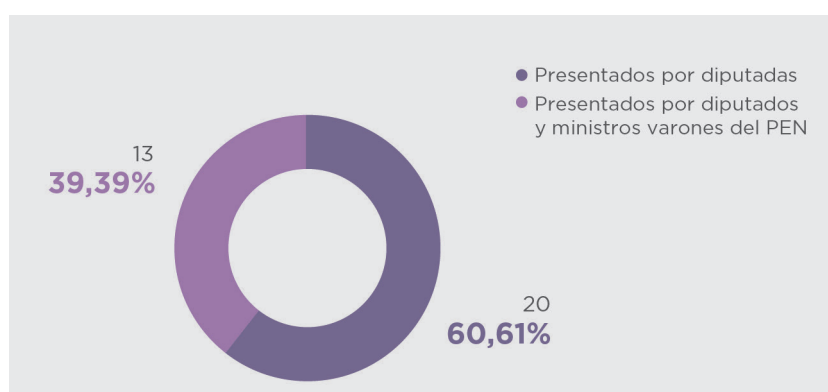
29 La consideración sobre los proyectos que necesitan presupuesto asignado se hace de acuerdo al Art. 65 del Reglamento de la HCDN, considerando “todo proyecto o solicitud de reforma de las leyes tributarias, o de sueldos, suministros del Estado, créditos suplementarios, así como en cualquier otro de legislación relacionado con dicha materia”, indistintamente si el proyecto se derivó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda o si no fue derivado a la misma.
<https://www.hcdn.gob.ar/institucional/reglamento/reglamentoHCDN.pdf>

30 La previsión presupuestaria fue dividida en dos:
- Específica: Se asigna en el proyecto el origen de los fondos, mediante la imputación a una partida del Presupuesto Nacional, creando una partida, creando una fuente de financiamiento, entre otras.
- Genérica: Se utilizan fórmulas genéricas que no identifican de manera concreta la fuente de financiamiento de los proyectos, tales como “la autoridad de aplicación asignará las partidas correspondientes”, “la reglamentación determinará las partidas presupuestarias respectivas”, “la partida se imputará a recursos generales”, “autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias”, “se financiará con las partidas presupuestarias que a tal efecto determine el Presupuesto General de la Administración Pública” y otras similares que no permiten que se identifique el origen de los fondos necesarios para que se cumpla con el objeto de la norma.

Sobre la **previsión presupuestaria de los proyectos** se observa que un 14,68% de los mismos contienen previsión presupuestaria: un 5,70% tiene previsión presupuestaria específica y un 8,98% utiliza una fórmula genérica para la asignación presupuestaria. Asimismo, un 54,92% de los proyectos relevados no requieren presupuesto o los mismos pueden llevarse a cabo con el presupuesto ya existente y se observó que un 30,40% requieren presupuesto pero en ellos no se encuentra establecida la previsión presupuestaria.

Proyectos que contienen previsión presupuestaria específica

Total de proyectos que contienen previsión presupuestaria específica: 33

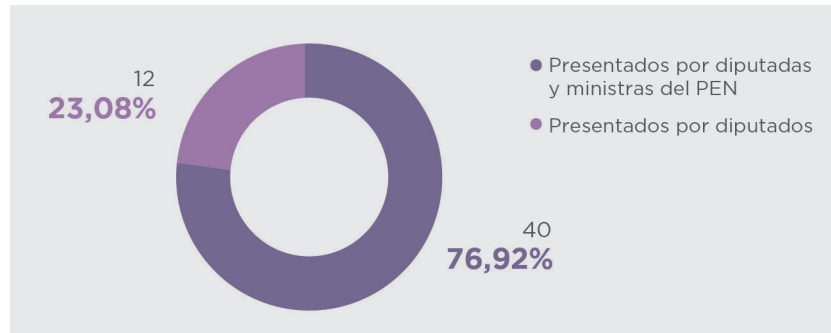


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Los **proyectos que contienen previsión presupuestaria específica** son presentados en un 60,61% por mujeres y en un 39,39% por varones, entre los que se incluyen 5 que provienen del Poder Ejecutivo encabezados con la firma de un ministro varón.

Proyectos que contienen previsión presupuestaria de forma genérica

Total de proyectos que contienen previsión presupuestaria genérica: 52

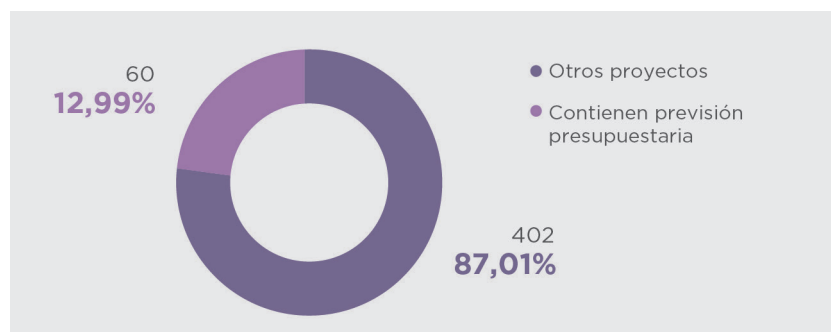


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Los **proyectos que contienen previsión presupuestaria de forma genérica** son presentados en un 76,92% por mujeres, entre los que se encuentra un proyecto del Poder Ejecutivo encabezado por la firma de una ministra mujer, y en un 23,08% por varones.

Proyectos presentados por mujeres que contienen previsión presupuestaria*

Total de proyectos presentados por mujeres: 462

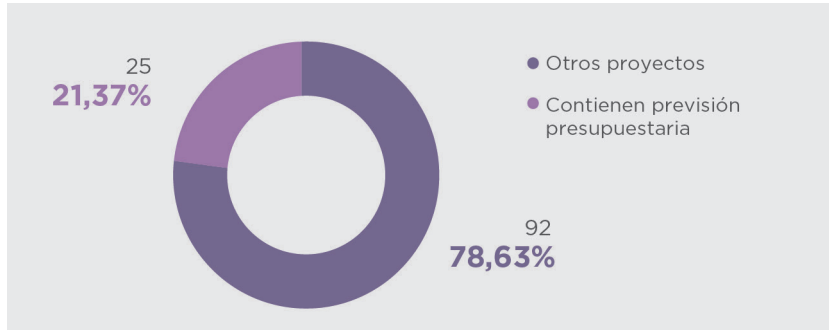


*Incluimos la previsión presupuestaria específica y la genérica.

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que contienen previsión presupuestaria

Total de proyectos presentados por varones: 117



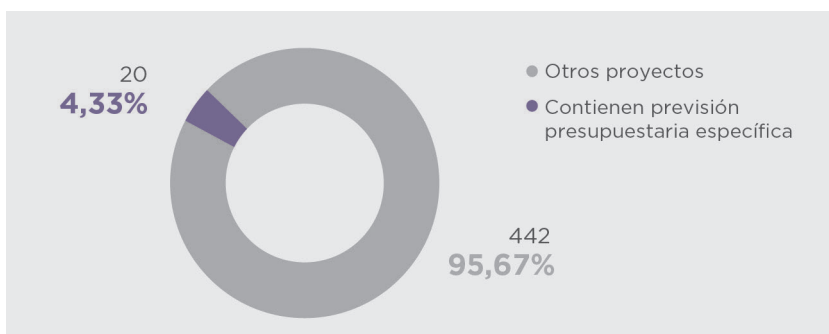
*Incluimos la previsión presupuestaria específica y la genérica.

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

En los **proyectos que contienen previsión presupuestaria sobre el total de proyectos de cada género** observamos que un 12,99% de los proyectos presentados por mujeres contienen previsión presupuestaria, mientras que el caso de los varones se ubica en el 21,37%.

Proyectos presentados por mujeres que contienen previsión presupuestaria específica

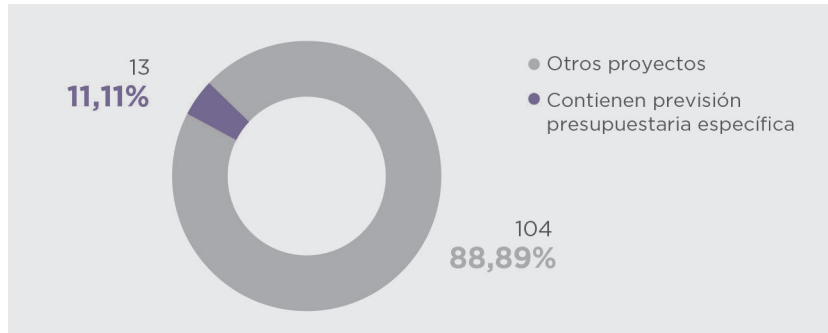
Total de proyectos presentados por mujeres: 462



Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Proyectos presentados por varones que contienen previsión presupuestaria específica

Total de proyectos presentados por varones: 117

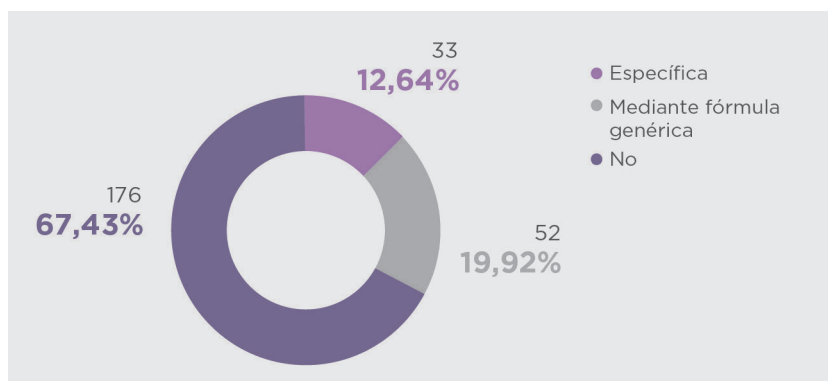


Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

En el análisis de los **proyectos que contienen previsión presupuestaria específica sobre el total de proyectos de cada género** vemos que un 4,33% de los proyectos presentados por mujeres contienen previsión presupuestaria específica, y en el caso de los varones se ubica en un 11,11%.

Previsión presupuestaria de los proyectos considerando sólo los que requieren presupuesto

Total de proyectos que requieren presupuesto: 261



Previsión presupuestaria específica + previsión presupuestaria genérica: 32.57%

Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

Al reducir el espectro a aquellos proyectos que requieren **previsión presupuestaria** observamos que el 32,57% cuentan con una previsión presupuestaria, siendo un 12,64% de previsión presupuestaria específica y un 19,92% mediante la utilización de fórmulas genéricas. Asimismo, un 67,43% de los proyectos relevados que sí requieren que se les asigne un presupuesto no cuentan con la respectiva previsión.

REFLEXIONES FINALES

Este informe sobre los proyectos presentados en la HCDN durante el año 2022 relativo a los derechos de las mujeres y LGBTINBQ+ profundiza el realizado en el mismo sentido respecto al año 2021, continuando con lo desarrollado anteriormente por el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria.

Resulta de interés conocer el recorrido y las particularidades de los proyectos que se presentan en la Cámara al respecto. Para el análisis de los mismos, consideramos central conocer el género de quienes presentan los proyectos, las comisiones responsables de su trámite, el tipo de proyecto del que se trata y los ejes que abordan.

Al analizar los proyectos, utilizamos los criterios establecidos en la Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con perspectiva de género (HCDN 2021), que contiene ejes de análisis que resultan centrales para la evaluación técnica de los proyectos y las dimensiones que ellos abordan.

De este análisis surge que, del universo analizado, **más de la mitad son proyectos de Ley**. Al igual que el año anterior, la mayor cantidad de iniciativas se tratan de proyectos que buscan cambiar el marco normativo vigente.

52

Respecto del género de quienes presentan iniciativas, **la gran mayoría de los proyectos son presentados por diputadas**, alcanzando casi el 80%, mientras que los restantes lo presentan diputados y el Poder Ejecutivo. Excepto en los casos en los de mensajes remitidos por el PEN, que son enteramente firmados por varones, esta tendencia de una amplia mayoría de proyectos firmados por mujeres se mantiene en todos los tipos analizados.

Cuando se observan el tipo de proyectos presentados se puede dar cuenta que **los diputados presentan casi dos tercios de proyectos de Ley y muchos menos de otro tipo**. Mientras tanto **las diputadas, presentan la mitad de proyectos Ley, un tercio de proyectos de Resolución y mucho menos cantidad de proyectos de Declaración**. Los proyectos

como declaraciones de interés suelen presentarse como proyectos de Resolución, por este motivo es probable que la mayor relación que las diputadas tienen con el movimiento feminista y su construcción colectiva conlleve una mayor cantidad de proyectos de este tipo, visibilizando las realidades sociales de las mujeres y disidencias.

Respecto al **giro de los proyectos** se observa que la mayoría se destinan a la Comisión de de Mujeres y Diversidad, con poco más de un tercio de los mismos. Con cerca de un décimo de los proyectos se encuentra la Comisión de Legislación del Trabajo y un poco más atrás las de Legislación General, Asuntos Constitucionales y Legislación Penal.

En el caso de los **proyectos de Ley** se observa casi la misma cantidad de proyectos en la Comisión de Mujeres y Diversidad y en Legislación del Trabajo, como comisión cabecera. **Se puede observar que la situación de las mujeres y diversidades en el mundo del trabajo es una temática que se mantiene como una preocupación central en el abordaje de sus derechos.**

En cuanto a las **temáticas** de los proyectos, se observa un fuerte abordaje sobre la vida libre de violencias.

La mitad de los proyectos **abordaron los tipos y modalidades de la violencia** contenidos en la Ley N° 26.485 “de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Siendo la principal preocupación del trabajo legislativo del período.

Los proyectos que abordan políticas de cuidado son la quinta parte del total de proyectos. **El principal actor al que se le asigna responsabilidad en las políticas de cuidados es el Estado**, con un porcentaje agregado abrumador. También **al mercado se le asigna una fuerte responsabilidad**, con un cuarto del porcentaje agrupado.

Un tercio de los proyectos analizados incluyen la diversidad sexual como sujeto de la política o como eje transversal. **Los proyectos relacionados con diversidad sexual crecieron como eje de análisis.**

53

En el mismo sentido se observa lo que ocurre con **los proyectos que buscan reducir brechas de desigualdad, donde creció hasta los dos quintos la preocupación sobre la temática.**

En cuanto a las dimensiones que consideramos centrales incluir en las iniciativas legislativas, nos encontramos con lo siguiente:

- ▶ Un número significativo, superior al **40% de los proyectos analizados, incluyó instrumentos de derechos humanos, cerca del 30% de ellos instrumentos específicos.**
- ▶ Aspectos vinculados al **Análisis de Impacto de Género (AIG)** se hacen presentes en un elevado número de los proyectos, superior al 40%. La realización de AIG se muestra superior al análisis anterior de proyectos realizados, aunque verificándose una técnica mejorable en los análisis realizados, que permitan de una mejor manera mostrar el impacto positivo que tiene la aprobación de esos proyectos.
- ▶ **La interseccionalidad no aparece de modo sistemático en los proyectos relevados**, con un quinto de los proyectos que abordan los múltiples entrecruzamientos identitarios y las restricciones estructurales que ellas pueden conllevar produciendo subordinación y marginación de mujeres y LGBTINBQ+.
- ▶ En cuanto a la **participación social** para la redacción de los proyectos relevados, encontramos que fue elevada con respecto al período anterior, **de un tercio de los proyectos**, en los mismos se pudo verificar que se hace referencia a procesos de consulta o que se tiene participación de actores sociales interesados en la temática. Las consultas para la generación de normativas pueden realizarse durante el tratamiento de los proyectos en las comisiones, aportándole la pluralidad que muchas veces no poseen los proyectos, por falta de consultas a la sociedad civil o por haber consultado a un sector acotado.
- ▶ Entre los datos que hemos relevado se destaca que **la mayoría de los proyectos utiliza lenguaje inclusivo de género, alcanzado cuatro quintas partes de los mismos**. Esta observación requiere también una profundización, ya que el lenguaje inclusivo es una política pública de la HCDN con recorrido desde 2015 cuando la Secretaría Parlamentaria publicó la Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN. Esto puede explicar que sea uno de los indicadores más positivos y que se mantenga en el tiempo como el indicador más positivo de los análisis.
- ▶ La previsión presupuestaria está omitida en la mayor parte de los proyectos. **Considerando solamente aquellos proyectos que efectivamente requieren presupuesto se observa que una bajísima cantidad cuenta con su correcta previsión.** Asimismo, se observa que en aquellos proyectos que incluyen la previsión correspondiente se utilizan extendidamente fórmulas genéricas que, si bien cumplen con el requisito de asignar presupuesto, no se puede establecer su origen. No obstante, son necesarias políticas públicas con presupuestos asignados en los textos de las leyes; sin los recursos suficientes, difícilmente nuestros derechos se puedan ver garantizados.

Realizamos este segundo informe sobre proyectos presentados relativos a derechos de mujeres y LGBTINBQ+, con el objeto de conocer qué tipos de proyectos son, quiénes los presentan y a qué comisiones son girados. Analizamos los proyectos y sus recorridos desde un enfoque de género y ello nos permitió identificar las dimensiones utilizadas para su redacción y construcción, conocer las temáticas de mayor interés y visibilizar aspectos que se podrían fortalecer.

Finalmente, nos propusimos sentar las bases para poder evaluar periódicamente el impacto de distintas políticas públicas al interior de la Cámara, así como el valor dado a las normativas internacionales protectoras de derechos humanos.

ANEXO I: TABLAS UTILIZADAS PARA LOS GRÁFICOS DEL INFORME³¹

TABLA 1

Total de proyectos presentados

Total Proyectos del periodo ³²	Proyectos sobre derechos de mujeres y personas LGTBINBQ+	Porcentaje
5807	579	9,97%

TABLA 2

Proyectos presentados por género

Presentados por diputadas	461	79,62%
Presentados por diputados	111	19,17%
Firmados por ministros varones del PEN	6	1,04%
Firmados por ministras mujeres del PEN	1	0,17%
TOTAL	579	100%

31 Excepto lo indicado en contrario se trata de una elaboración del Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria en base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

32 Esta información fue provista por la Dirección de Información Parlamentaria de la HCDN, a través del Departamento de Asuntos Parlamentarios, mediante el Trabajo Especial 246 del 2023.

TABLA 3**Proyectos presentados por tipo según género de la persona autora**

	Cantidad y Porcentaje por tipo		Presentados por mujeres	Porcentaje	Presentados por varones	Porcentaje
De Ley	317	54,75%	239	75,39%	78	24,61%
De Resolución	167	28,84%	144	86,23%	23	13,77%
De Declaración	88	15,20%	78	88,64%	10	11,36%
Remitidos por el PEN	7	1,21%	1	14,29%	6	85,71%
Total	579	100%				

TABLA 4**Tipos de proyectos presentados por diputadas y ministras mujeres del PEN**

De Ley	239	51,73%
De Resolución	144	31,17%
De Declaración	78	16,88%
Remitidos por ministras del PEN	1	0,22%
TOTAL	462	100%

TABLA 5**Tipos de proyectos presentados por diputados y ministros varones del PEN**

De Ley	78	66,67%
De Resolución	23	19,66%
De Declaración	10	8,55%
Remitidos por ministros del PEN	6	5,13%
TOTAL	117	100%

TABLA 6**Total de proyectos según comisión cabecera**

Comisión Cabecera	Proyectos	Porcentaje
Mujeres y Diversidad	205	35,41%
Legislación del trabajo	64	11,05%
Legislación General	46	7,94%
Asuntos Constitucionales	43	7,43%
Legislación Penal	42	7,25%
Acción Social y Salud Pública	32	5,53%
Cultura	18	3,11%
Educación	16	2,76%
Justicia	12	2,07%
Relaciones Exteriores y Culto	12	2,07%
Previsión y Seguridad Social	11	1,90%
Familia, niñez y juventudes	10	1,73%
Deportes	9	1,55%
Seguridad Interior	9	1,55%
Derechos Humanos y Garantías	8	1,38%
Peticiones, Poderes y Reglamento	8	1,38%
Otras comisiones ³³	34	5,87%
Total	579	100%

33 Se incluyen las comisiones con menos de un 1% de proyectos: Defensa Nacional, Comunicaciones, Labor Parlamentaria, Bicameral Permanente del Trámite Legislativo, Ciencia, Presupuesto y Hacienda, Energía y Combustibles, Población y Desarrollo Humano, Agricultura y Ganadería, Asuntos Cooperativos, Asuntos Municipales, De las Personas Mayores, Finanzas, Juicio Político, Recursos Naturales y la de Turismo.

TABLA 7
Proyectos de Ley

Comisión Cabecera	Proyectos	Porcentaje
Mujeres y Diversidad	73	23,03%
Legislación del Trabajo	64	20,19%
Legislación General	42	13,25%
Legislación Penal	41	12,93%
Acción Social y Salud Pública	25	7,89%
Asuntos Constitucionales	19	5,99%
Previsión y Seguridad Social	10	3,15%
Educación	9	2,84%
Justicia	7	2,21%
Deportes	5	1,58%
Derechos Humanos y Garantías	5	1,58%
Otras comisiones ³⁴	17	5,36%
Total	317	100%

TABLA 8
Proyectos de Resolución

Comisión Cabecera	Proyectos	Porcentaje
Mujeres y Diversidad	72	43,11%
Legislación del Trabajo	23	13,77%
Acción Social y Salud Pública	10	5,99%
Legislación Penal	7	4,19%
Legislación General	7	4,19%
Asuntos Constitucionales	7	4,19%
Derechos Humanos y Garantías	6	3,59%
Justicia	6	3,59%
Educación	6	3,59%

34 Se incluyen las comisiones con menos del 1% de proyectos girados: Cultura, Familia, Niñez y Juventudes, Comunicaciones, Energía y Combustibles, Agricultura y Ganadería, Asuntos Cooperativos, Defensa Nacional, Finanzas, Peticiones, Poderes y Reglamento, Recursos Naturales y la de Turismo.

Previsión y Seg. Social	4	2,40%
Seguridad Interior	3	1,80%
Peticiones, poderes y Reglamento	3	1,80%
Ciencia y Tecnología	2	1,20%
Familia, niñez y juventudes	2	1,20%
Rel. Exteriores y Culto	2	1,20%
Otras comisiones ³⁵	7	4,19%
Total	167	100%

TABLA 9
Proyectos de Declaración

Comisión Cabecera	Proyectos	Porcentaje
Mujeres y Diversidad	60	68,18%
Cultura	5	5,68%
Relaciones Exteriores y Culto	5	5,68%
Justicia	3	3,41%
Derechos Humanos y Garantías	2	2,27%
Legislación General	2	2,27%
Población y Desarrollo Humano	2	2,27%
Seguridad Interior	2	2,27%
Acción Social y Salud Pública	1	1,14%
Deportes	1	1,14%
Asuntos Constitucionales	1	1,14%
Ciencia	1	1,14%
Defensa Nacional	1	1,14%
Educación	1	1,14%
Familia, niñez y juventudes	1	1,14%
Total	88	100%

35 Se incluyen las comisiones con menos del 1% de proyectos girados: Asuntos Municipales, De las Personas Mayores, Derechos Humanos y Garantías, Juicio Político, Justicia, Legislación Penal y la de Previsión y Seguridad Social.

TABLA 10
Remitidos por el PEN

Comisión Cabecera	Proyectos	Porcentaje
Bicameral Permanente de Trámite Legislativo	3	42,86%
Legislación General	1	14,29%
Legislación Penal	3	42,86%
	7	100,00%

TABLA 11
Proyectos consolidados por Comisión cabecera

Comisión Cabecera	Total Proyectos	De Ley	De Resolución	De Declaración	Mensajes PEN
Mujeres y Diversidad	205	73	72	60	0
Legislación del Trabajo	64	64	0	0	0
Legislación General	46	42	2	2	0
Asuntos Constitucionales	43	19	23	1	0
Legislación Penal	42	41	1	0	0
Acción Social y Salud Pública	32	25	6	1	0
Cultura	18	3	10	5	0
Educación	16	9	6	1	0
Justicia	12	7	1	3	1
Relaciones Exteriores y Culto	12	0	7	5	0
Previsión y Seguridad Social	11	10	1	0	0
Familia, niñez y juventudes	10	3	6	1	0
Deportes	9	5	3	1	0
Seguridad Interior	9	0	7	2	0
Derechos Humanos y Garantías	8	5	1	2	0
Peticiones, Poderes y Reglamento	8	1	7	0	0
Defensa Nacional	5	1	3	1	0

Comunicaciones	4	2	2	0	0
Labor Parlamentaria	4	0	4	0	0
Bicameral Permanente del Trámite Legislativo	3	0	0	0	3
Ciencia	3	0	2	1	0
Presupuesto y Hacienda	3	0	0	0	3
Energía y Combustibles	2	2	0	0	0
Población y Desarrollo Humano	2	0	0	2	0
Agricultura y Ganadería	1	1	0	0	0
Asuntos Municipales	1	0	1	0	0
De las personas mayores	1	0	1	0	0
Finanzas	1	1	0	0	0
Juicio Político	1	0	1	0	0
Recursos Naturales	1	1	0	0	0
Turismo	1	1	0	0	0
	579	317	167	88	7

TABLA 12

Abordaje tipos y modalidades - Ley N° 26.485

	Cantidad	Porcentaje
Si	292	50,43%
No	287	49,57%
Total	579	100%

62

TABLA 13

Proyectos que incluyen abordaje de tipos y modalidades - Ley N° 26.485

	Cantidad	Porcentaje
Presentados por mujeres	237	81,16%
Presentados por varones	55	18,84%
Total	292	100%

TABLA 14

**Proyectos que incluyen abordaje tipos y modalidades
Ley N° 26.485 del total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Diversidad/TT Género
Presentados por mujeres	237	462	51,30%
Presentados por varones	55	117	47,01%
Total	292	579	50,43%

TABLA 15

Proyectos sobre políticas de cuidado

	Cantidad	Porcentaje
Si	116	20,03%
No	463	79,97%
Total	579	100%

TABLA 16

Proyectos que incluyen políticas de cuidado por género

	Cantidad	Porcentaje
Presentados por diputadas	84	72,41%
Presentados por diputados y PEN	32	27,59%
Total	116	100%

63

TABLA 17

Proyectos que incluyen políticas de cuidado sobre el total de proyectos de cada género

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Diversidad/TT Género
Presentados por mujeres	84	462	18,18%
Presentados por varones	32	117	27,35%
Total	116	579	20,03%

TABLA 18**Proyectos presentados según actor social involucrado**

	Cantidad	Porcentaje
Estado	68	58,62%
Estado - Familia	3	2,59%
Estado - Mercado	19	16,38%
Estado - Mercado - Familia	6	5,17%
Estado - OSC	1	0,86%
Familia	11	9,48%
Familia - Mercado - Estado - OSC	1	0,86%
Mercado	1	0,86%
OSC	4	3,45%
Estado - Mercado - OSC	2	1,72%
	116	100%

TABLA 19**Proyectos presentados agrupados por actor social**

Estado	100	86,21%
Familia	21	18,10%
Mercado	29	25,00%
OSC	8	6,90%

TABLA 20**Proyectos sobre diversidad sexual**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Sí	195	33,68%
No	384	66,32%
Total	579	100,00%

TABLA 21**Proyectos sobre diversidad sexual por género**

	Cantidad	Porcentaje
Presentados por diputadas y ministras mujeres del PEN	161	82,56%
Presentados por diputadas y ministros varones del PEN	34	17,44%
Total	195	100%

TABLA 22**Proyectos sobre diversidad sexual del total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Diversidad/TT Género
Presentados por mujeres	161	462	34,85%
Presentados por varones	34	117	29,06%
	195	579	33,68%

TABLA 23**Proyectos sobre igualdad**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Si	226	39,03%
No	353	60,97%
Total	579	100%

TABLA 24**Proyectos sobre igualdad por género**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas	179	79,20%
Presentados por diputados y PEN	47	20,80%
Total	226	100%

65

TABLA 25**Proyectos de igualdad sobre el total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Diversidad/TT Género
Presentados por mujeres	179	462	38,74%
Presentados por varones	47	117	40,17%
Total	226	579	39,03%

TABLA 26**Proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Si	182	31,43%
Otros*	69	11,92%
No	328	56,65%
Total	579	100%

Se trata de instrumentos de derecho internacional no incluidos en los de DDHH³⁶

TABLA 27**Proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas y ministras mujeres del PEN	142	78,02%
Presentados por diputados	40	21,98%
Total	182	100%

36 Siguiendo el criterio señalado en la Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con Perspectiva de Género incluimos en “otros documentos”: Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), resoluciones de la Asamblea ONU, recomendaciones de la FAO y la OMS, ONU-Habitar, Principios de Yogyakarta, ONU-Mujeres, CEPAL, informes de Confederación Sindical de Trabajadores y Tabajadoras de las Américas (CSA), recomendaciones de la Alianza Cooperativa Internacional, informes de la OIT y la Oficina De Actividades Para los Trabajadores, informes UNFPA y UNESCO, recomendaciones ACI y OIT, resoluciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estándares establecidos por el Tribunal Europeo, informes PNUD, Convenios de la OIT 87, 111, 190, Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas, “Principios para el Empoderamiento de las Mujeres” (ONU Mujeres y Pacto Global de las Naciones Unidas), Convención de Ginebra (22/08/1964), recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (UNESCO), Convenio del Cibercriminación de Budapest, Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, Corte IDH, Carta Naciones Unidas, ACNUDH, CortelIDH, CIDH y el Estatuto de Roma para la creación de la Corte Penal Internacional.

En algunos casos estos documentos se utilizan conjuntamente con Instrumentos de Derechos Humanos y no fueron incluidos entre los aquí señalados.

TABLA 28

Proyectos que referencian instrumentos de Derechos Humanos sobre el total de proyectos de cada género

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje instrumentos DDHH/TT Género
Presentados por mujeres	142	462	30,74%
Presentados por varones	40	117	34,19%
	182	579	31,43%

TABLA 29

Proyectos que contienen análisis de impacto de género

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Sí	249	43,01%
No	330	56,99%
Total	579	100,00%

TABLA 30

Proyectos que contienen análisis de impacto de género según género que lo presentó

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas y ministras mujeres del PEN	204	81,93%
Presentados por diputados	45	18,07%
Total	249	100%

67

TABLA 31

Proyectos que contienen análisis de impacto de género sobre el total de proyectos de cada género

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Análisis de Impacto de Género/TT Género
Presentados por mujeres	204	462	44,16%
Presentados por varones	45	117	38,46%
Total	249	579	43,01%

TABLA 32**Proyectos que contienen perspectiva interseccional**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Sí	131	22,63%
No	448	77,37%
Total	579	100,00%

TABLA 33**Proyectos que contienen perspectiva interseccional según género que lo presentó**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas y ministras del PEN	98	74,81%
Presentados por diputados y ministros del PEN	33	25,19%
Total	131	100%

TABLA 34**Proyectos que incluyen perspectiva interseccional sobre el total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Interseccionalidad /TT Género
Presentados por mujeres	98	462	21,21%
Presentados por varones	33	117	28,21%
Total	131	579	22,63%

TABLA 35**Proyectos con participación ciudadana**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Si	196	33,85%
No*	383	66,15%
Total	579	100%

* Los proyectos no contienen ningún tipo de referencias a consultas a la sociedad civil en sus fundamentos ni puede inferirse de los mismos ninguna relación con la ciudadanía.

TABLA 36**Proyectos con participación ciudadana según género**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas	167	85,20%
Presentados por diputados	29	14,80%
Total	196	100%

TABLA 37**Proyectos que realizaron consultas a la sociedad civil sobre el total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Participación Ciudadana/TT Género
Presentados por mujeres	167	462	36,15%
Presentados por varones	29	117	24,79%
Total	196	579	33,85%

TABLA 38**Proyectos que utilizan lenguaje inclusivo de género**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Sí	466	80,48%
No	113	19,52%
Total	579	100%

TABLA 39**Proyectos que utilizan lenguaje inclusivo de género según género de quien lo presentó**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas y ministras mujeres del PEN	388	83,26%
Presentados por diputados y ministros varones del PEN	78	16,74%
Total	466	100%

TABLA 40

**Proyectos redactados con lenguaje inclusivo de género
sobre el total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Participación Ciudadana/TT Género
Presentados por mujeres	388	462	83,98%
Presentados por varones	78	117	66,67%
Total	466	579	80,48%

TABLA 41

Previsión presupuestaria de los proyectos

	Proyectos Presentados	Porcentaje	
Específica	33	5,70	TT Específica + Genérica
Mediante fórmula genérica*	52	8,98%	14,68%
No requieren presupuesto	318	54,92%	
No**	176	30,40%	
Total	579	100%	

**Estos proyectos requieren presupuesto y el mismo se asignó mediante una fórmula genérica que no especifica el origen del mismo.*

***Estos proyectos requieren presupuesto y el mismo no está establecido en el proyecto.*

70

TABLA 42

Proyectos que contienen previsión presupuestaria específica

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas	20	60,61%
Presentados por diputados y ministros varones del PEN	13	39,39%
Total	33	100%

TABLA 43**Proyectos que contienen previsión presupuestaria de forma genérica**

	Proyectos Presentados	Porcentaje
Presentados por diputadas y ministras mujeres del PEN	40	76,92%
Presentados por diputados	12	23,08%
Total	52	100%

TABLA 44**Proyectos que contienen previsión presupuestaria sobre el total de proyectos de cada género***

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Previsión Presupuestaria/ TT Género
Presentados por mujeres	60	462	12,99%
Presentados por varones	25	117	21,37%
Total	85	579	14,68%

*Incluimos la previsión presupuestaria específica y la genérica.

TABLA 45**Proyectos que contienen previsión presupuestaria sobre el total de proyectos de cada género**

	Cantidad	Total proyectos presentados por género	Porcentaje Previsión Presupuestaria/ TT Género
Presentados por mujeres	20	462	4,33%
Presentados por varones	13	117	11,11%
Total	33	579	5,70%

71

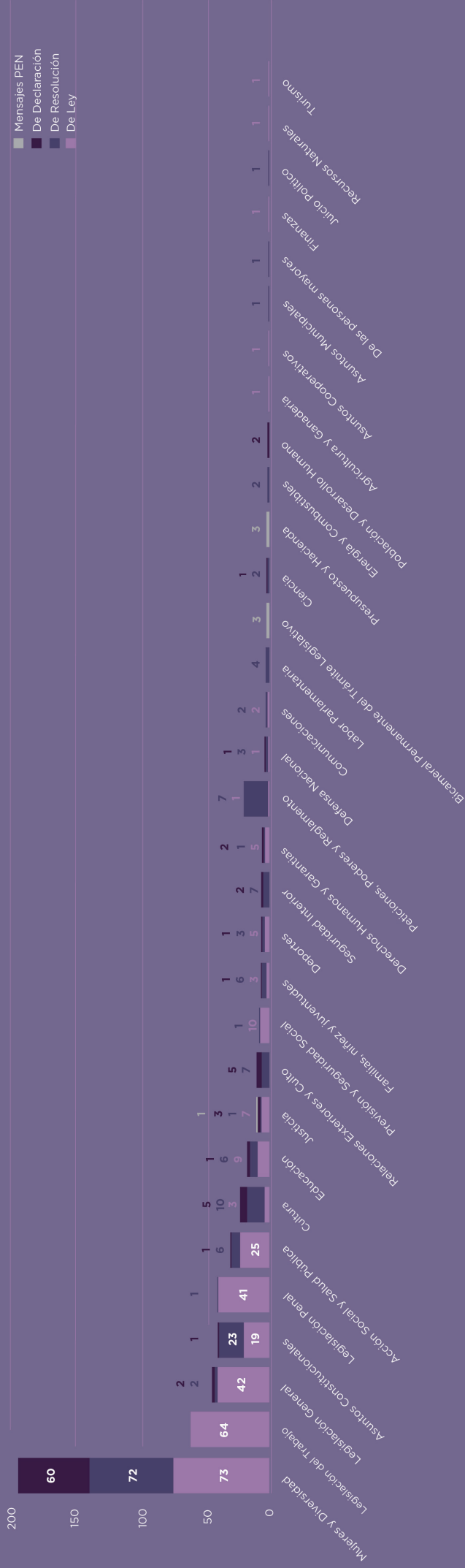
TABLA 46**Previsión presupuestaria***

	Proyectos Presentados	Porcentaje	
Específica	33	12,64%	TT Específica+ Genérica 32,57%
Mediante fórmula genérica	52	19,92%	
No	176	67,43%	
Total	261	100%	

*Consideramos sólo aquellos proyectos que requieren presupuesto.

Cantidad de proyectos de Ley, de Resolución, de Declaración y mensajes del PEN, por comisión cabecera

Total proyectos: 579 - Proyectos de Ley: 317 - Proyectos de Declaración: 88 - Remitidos por el PEN: 7



* Fuente: Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. HCDN. En base a los proyectos contenidos en los Trámites Parlamentarios.

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ CEPAL. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. 2007. Consenso de Quito.
<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>
- ▶ Convención Nacional Constituyente. 1994. Constitución de la Nación Argentina.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- ▶ CSJN. Oficina de la Mujer. Registro Nacional de Femicidios. 2022. Datos del año 2021.
<https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/5992>
- ▶ HCDN. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. 2022. Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos.
<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/guialioklar.pdf>
- ▶ HCDN. 2021. Primer plan de Acción de Congreso Abierto.
https://www.hcdn.gob.ar/institucional/infGestion/congreso_abierto/index.html
- ▶ HCDN. 2019. Reglamento.
<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/congreso/ReglamentoHCDN2020.pdf>
- ▶ HCDN. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. 2021. Herramienta para el diseño de los proyectos legislativos con perspectiva de género.
<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Herramientas.pdf>
- ▶ HCDN. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. 2020. Dossier de lenguaje inclusivo.
https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Dossier_Lenguaje_inclusivo.pdf
- ▶ Lagarde, Marcela. 1996. El género.
https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- ▶ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. 2023. Datos Públicos Línea 144
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/linea_144._datos_publicos_para_infografia_ene_dic.pdf

- ▶ OIT. 2019. Convenio sobre la violencia y el acoso (Convenio 190).
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190
- ▶ ONU. 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

AUTORIDADES

Presidencia de la HCDN

CECILIA MOREAU

Vicepresidencia Primera

OMAR DE MARCHI

Vicepresidencia Segunda

JOSÉ LUIS GIOJA

Vicepresidencia Tercera

JULIO COBOS

Secretaría General

FRANCO MOLLO

Dirección General de Igualdad

GISELA MANERO

Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria

Dirección

JIMENA BOLAND Y CASTILLA

Subdirección

CATALINA CIRIO

Equipo técnico

ABELARDO LACOA

